



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
24 DE NOVIEMBRE DE 2022
11:12 HORAS

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
NOVIEMBRE 24 DE 2022.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, NOVIEMBRE 24 DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:12) ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN



FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EN LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 21 DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES, POR LO TANTO HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	JUSTIFICADA
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	Si
MARIO DELGADO	JUATIFICADA
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	JUSTIFICADA
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
VERONICA PEREZ HERRERA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS LEYES DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES DE IGUAL FORMA LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS ASISTIRA A QUIENES REQUIERAN AYUDA PARA CONSULTAR LOS DICTAMENES RELATIVOS.



PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: PIDO A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FAVOR DE EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor



OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. DGPL-1P2A.- 2556.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE TORTURA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. DGPL-1P2A.- 2715.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR Y EN SU CASO REFORMAR, SU LEGISLACIÓN PARA ARMONIZAR CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. INEVAP/290/2022.- ENVIADO POR EL ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL, EN EL CUAL ANEXA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y EL C. DIPUTADO GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN NOVENA AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCENTIVOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y EL AUTOR SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S . —**

Quienes suscriben, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO** en materia de **incentivos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de la bicicleta como un medio de transporte se ha convertido en una opción viable para que muchos ciudadanos desarrollen diversas actividades empleando dicho vehículo.

Inicialmente se emprendió una lucha que tenía el objetivo principal de fomentar la utilización de este vehículo, por lo que diferentes sectores sociales comenzaron a movilizarse para socializar esta idea y permear tanto en el ámbito público como en el privado.

El cuidado al medio ambiente, el fomento a alguna actividad deportiva, así como el uso recreativo de la bicicleta fue uno de los primeros argumentos que se posicionaron para efecto de dar fuerza y continuidad a esta casusa. No obstante, esta casusa se fortaleció a partir del crecimiento de la ciudad y su necesidad de modernización urbana, así como del aumento paulatino de las personas que usan la bicicleta para un fin indispensable y no solo de recreación.

Al referirnos al aumento de usuarios que utilizan bicicleta para un fin indispensable no desestimamos a quienes las utilizan para un fin recreativo, pero cabe destacar que el empleo de este transporte ha aumentado en virtud de aquellos que lo destinan para trasladarse a su trabajo, o bien, a quienes lo emplean para realizar alguna actividad laboral como lo es el reparto y la entrega de alimentos.

En el caso particular del estado de Durango este es un tema que comienza a tener sus principales aristas y para ello es importante fijar bases legislativas que construyan una ruta a través de la cual todos los sectores participen.

Derivado de todo lo anterior, las instituciones del estado como parte en los intereses públicos, y las empresas como parte de los intereses privados deben actuar en conjunto desde sus respectivas atribuciones y alcances.

En el caso de este órgano legislativo hemos iniciado fijando lineamientos legislativos, por su parte el estado y sus municipios es posible que lo hagan mediante acciones tendientes a la construcción de infraestructura ciclo vial, mientras que el sector privado puede comenzar a ser parte en esta política pública a partir de alicientes y estímulos que se generen a propuesta de los entes públicos, pues son estos quienes deben promover la infraestructura ciclista y el fomento hacia una movilidad sustentable.

Es decir, el estado puede propiciar la participación del sector privado a través de incentivos de naturaleza financiera provenientes del sector público y con ello vincular a la clase trabajadora para que vaya de la mano del fomento tendencioso a una movilidad sustentable, responsable, social e incluyente.

Este tipo de acciones están teniendo lugar en diferentes partes de la república mexicana, un caso particular es el de Mérida, Yucatán, en donde empresas, comercios y negocios que se ubiquen en la zona de la infraestructura ciclista en los municipios de Mérida y Kanasín obtendrán incentivos fiscales por la compra de bicicletas que sirva para apoyar a sus trabajadores y colaboradores a transportarse a sus centros laborales, como parte de las acciones hacia una movilidad sustentable que impulsa el Gobernador de dicha entidad.

De esta manera, se contribuye a que los colaboradores de las empresas o negocios cuenten con el medio para gozar de los beneficios de la infraestructura ciclista y avanzar hacia una movilidad en evolución.

Otro ejemplo es lo que se está haciendo en España, en donde se han iniciado a entregar incentivos económicos a todos aquellos trabajadores que se trasladen a su centro de trabajo utilizando su bicicleta.

Así mismo, se ha implementado la construcción de fondos económicos con recurso proveniente de las empresas y también de los entes del gobierno español para la construcción de estacionamientos de bicicletas dentro de las instalaciones laborales de las empresas.

En ese sentido, con esta iniciativa pretendemos incentivar financieramente a las empresas, mismas que deberán hacer uso de estos recursos a través de gasto ejercido y destinado para dotar de equipamiento reflejante de seguridad a las y los empleados que se trasladen a su lugar de trabajo en bicicleta.

Al referirnos a equipamiento reflejante hacemos alusión a chalecos, cintillas, gorras o cualquier distintivo que procure visualizar a los ciclistas que se trasladan durante el día o durante la noche de su casa a su lugar de trabajo o viceversa.

Cabe destacar que con la presente iniciativa tratamos de propiciar tres circunstancias:

1. Lograr que el estado promueva e incentive el uso de la bicicleta a través de una acción concreta establecida en la ley.
2. Vincular al sector privado con el sector público a través de un esquema de colaboración que tenga sus bases en la ley de fomento económico.
3. Generar una dinámica en conjunto; gobierno, sector privado y sector social (clase trabajadora) a fin de impulsar uno de los variados rubros en materia de movilidad en el estado.

Por eso a través de la presente iniciativa pretendemos adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Durango para incentivar al sector privado y la clase trabajadora a fin de que promuevan el fortalecimiento en materia de movilidad a través de su actuar en la vida diaria.

De esta manera, y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ÚNICO. – Se adiciona una fracción IX al apartado B del artículo 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 56. El sistema de incentivos que establezcan el Gobernador del Estado o los ayuntamientos, podrán consistir en:

A. Incentivos Fiscales, que serán:

I. ...

II. ...

B. Incentivos no fiscales, que serán:

I. Apoyo financiero para:

Fracción II a la VIII...

...

IX. La implementación de programas de fomento de uso de vehículos de propulsión humana, educación vial y equipamiento ciclista, para promover que sus empleados hagan uso de dicho medio de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, y que con eso promuevan la cultura de la movilidad sustentable.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 24 de noviembre de 2022.

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS
SALAZAR**

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA



DE DERECHOS EDUCATIVOS DEL ADULTO MAYOR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Ley General de Educación**, en materia de **derechos educativos del adulto mayor**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación efectiva de los programas en beneficio de sectores vulnerables, en algunos casos no se han aplicado de una manera diferenciada y en consideración a las cualidades derivadas de la edad y variedad de edades entre las que oscila un grupo determinado de la población.

De los grupos etarios entre los que se puede ir colocando cada ser humano a lo largo de su vida, el correspondiente a los adultos es sin duda el más amplio.

Si bien es cierto que la edad adulta, de manera legal se adquiere y reconoce a partir de los dieciocho años, se reconoce por igual en todas las personas a partir de esa edad y hasta su muerte.

Es decir, si una persona vive 73 años, que es el promedio de edad del hombre mexicano en la actualidad, significa que 55 de ellos fue considerado como adulto, lo que evidencia la diferencia en la edad de las personas que compone ese universo y que pueden acceder a los derechos, beneficios y apoyos, en materia educativa y otros rubros, implementados por la autoridad.

Por su parte, la edad, por muy elevada que sea, no representa un obstáculo para la consecución de objetivos en materia de preparación, capacitación y titulación académica, lo cual resulta cada día más evidente pues, es común el saber de personas que incluso teniendo 60 años o más, decide retomar su preparación académica o iniciar su instrucción ya sea primaria, media o a nivel superior.

Lo anterior, es sin duda un ejemplo de superación y logro personal, para quien así lo hace pues, el motivo inicial suele ser de índole productivo pero en algunas ocasiones es simplemente una realización personal y de consecución de una meta que se dejó pendiente, debido a la prioridad que se otorgó a otras responsabilidades.

DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS. El contenido del derecho a la educación superior no está centrado en la formación de la autonomía personal (esto es, en la distribución de un bien básico), sino en **la materialización de un plan de vida libremente elegido, por lo que este tipo de educación tiene como finalidad la provisión de herramientas necesarias para concretarlo.** Asimismo, la educación superior está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas, etcétera; por lo que las obligaciones de promoción del Estado no pueden desvincularse de estas finalidades sociales cuya maximización beneficia a la sociedad de manera difusa. Dado **que este tipo de educación se vincula más con la materialización de un plan de vida** que con la provisión de las condiciones necesarias para su elección, se justifica, prima facie, que la educación superior no sea obligatoria (porque depende de la libre elección individual); ni universal (porque requiere la posesión de ciertas capacidades intelectuales y formación previa para conseguir los fines de producción y transmisión del conocimiento); ni, necesariamente, gratuita, aunque el Estado mexicano, en virtud del principio de progresividad y de diversos compromisos internacionales, asumió la obligación de extender, paulatinamente, la gratuidad a la educación pública superior; además, que impere la libertad de enseñanza y libre discusión de las ideas y que la oferta esté conectada, al menos en lo concerniente a la educación superior que imparte el Estado, con la consecución de diversos objetivos colectivos vinculados con el desarrollo (económico, social, cultural, etcétera) de la Nación. No obstante, ello no autoriza a establecer condiciones arbitrarias, pues la educación superior está sometida al principio de no discriminación y por ello está vedado imponer condiciones de acceso, permanencia y conclusión irrelevantes para la consecución de los fines de la educación superior o sean inadecuadas, innecesarias o desproporcionadas. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I, página 182, Décima Época. Primera Sala, 2015298. Jurisprudencia, Constitucional.*

Por su parte, las situaciones que se presentan en la vida diaria y en todos los ámbitos de las adultas mayores, no se abordan de igual manera que lo hace la gente joven, aun siendo adultos, debido a las particularidades que experimentan en el aspecto físico, mental, social e incluso familiar.

La plenitud de la persona, también es un objetivo de la educación, lo que se debe permitir a las personas adultas mayores, tomando en cuenta las circunstancias que vive y las que amerita para la oportunidad que se le brinde en el ámbito educativo.

Hay muchas mexicanas y mexicanos de edad avanzada que aún pueden representar y representan una fuerza laboral, que aporte productividad a la sociedad y beneficios económicos a su persona y a sus respectivas familias.

El derecho al progreso y desarrollo personal no se agota en el tiempo y puede ser ejercido por toda persona, sin importar su edad.

Por lo anteriormente señalado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación de los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Educación, con la finalidad de establecer dentro de la misma que la educación que se proporcione a las personas adultas, se ejecute bajo una perspectiva etaria en las acciones y programas a cargo del Estado, entendiéndose como tal los procesos implementados con la finalidad de valorar y considerar las particularidades físicas, sociales y psicológicas de las personas adultas de 60 años o más, con el objeto de promover y garantizar el acceso a una educación, preparación y capacitación que permita la posibilidad a una vida digna de dichas personas.

También, se propone que el acceso a programas y servicios educativos, implementados por el Estado Mexicano en favor de personas adultas en distintas modalidades, deberán considerar el contexto del período de vida o etapa de senectud.

Además, se propone que las facilidades que preste el Estado a trabajadores y sus familiares, para estudiar y acreditar la educación primaria, secundaria y media superior, deberá considerar a las personas adultas mayores, aun sin estar incorporadas a actividad laboral registrada ante autoridad.

Derivado de lo manifestado, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 69, 70 Y 71 de la Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 69. El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales, sociales y período de vida o etapa de senectud.

Esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que posibilite a las personas adultas formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades, conocimientos y aptitudes que adquiera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin.

Además, la educación que se proporcione a las personas adultas, se ejecutará bajo una perspectiva etaria en las acciones y programas a cargo del Estado, entendiéndose como tal, los procesos implementados con la finalidad de valorar y considerar las particularidades físicas, sociales y psicológicas de las personas adultas de 60 años o más, con el objeto de promover y garantizar el acceso a una educación, preparación y capacitación que permita la posibilidad a una vida digna de dichas personas.

Artículo 70. La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar **y apoyar** su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Artículo 71. Tratándose de la educación para personas adultas, la autoridad educativa federal podrá, en términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren, prestar los servicios que, conforme a la presente Ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales. En dichos convenios se deberá prever la participación subsidiaria y solidaria por parte de las entidades federativas, respecto de la prestación de los servicios señalados.

Las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de esta Ley. Cuando al presentar una evaluación no acrediten los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, recibirán un informe que indique las asignaturas y unidades de aprendizaje en las que deban profundizar y tendrán derecho a presentar nuevas evaluaciones hasta lograr la acreditación respectiva.

El Estado y sus entidades organizarán servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para personas adultas. Se darán facilidades necesarias a trabajadores y sus familiares, **así como a las personas adultas mayores aun sin estar incorporadas a actividad laboral registrada ante autoridad**, para estudiar y acreditar la educación primaria, secundaria y media superior.

Quienes participen voluntariamente proporcionando asesoría en tareas relativas a esta educación tendrán derecho, en su caso, a que se les acredite como servicio social.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 14 de noviembre de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES, EN ALGUNOS CASOS NO SE HAN APLICADO DE UNA MANERA DIFERENCIADA Y EN CONSIDERACIÓN A LAS CUALIDADES DERIVADAS DE LA EDAD Y VARIEDAD DE EDADES ENTRE LAS QUE OSCILA UN GRUPO DETERMINADO DE LA POBLACIÓN. DE LOS

GRUPOS ETARIOS ENTRE LOS QUE SE PUEDE IR COLOCANDO CADA SER HUMANO A LO LARGO DE SU VIDA, EL CORRESPONDIENTE A LOS ADULTOS ES SIN DUDA EL MÁS AMPLIO. SI ES CIERTO QUE LA EDAD ADULTA, DE MANERA LEGAL SE ADQUIERE Y RECONOCE A PARTIR DE LOS DIECIOCHO AÑOS, SE RECONOCE POR IGUAL EN TODAS LAS PERSONAS A PARTIR DE ESA EDAD Y HASTA SU MUERTE. ES DECIR, SI UNA PERSONA VIVE 73 AÑOS, QUE ES EL PROMEDIO DE EDAD DEL HOMBRE MEXICANO EN LA ACTUALIDAD, SIGNIFICA QUE 55 DE ELLOS FUE CONSIDERADO COMO ADULTO, LO QUE EVIDENCIA LA DIFERENCIA EN LA EDAD DE LAS PERSONAS QUE COMPONE ESE UNIVERSO Y QUE PUEDEN ACCEDER A LOS DERECHOS, BENEFICIOS Y APOYOS, EN MATERIA EDUCATIVA Y OTROS RUBROS. POR SU PARTE, LA EDAD, POR MUY ELEVADA QUE SEA, NO REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS EN MATERIA DE PREPARACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA, LO CUAL RESULTA CADA DÍA MÁS EVIDENTE PUES, ES COMÚN EL SABER DE PERSONAS QUE INCLUSO TENIENDO 60 AÑOS O MÁS, DECIDE RETOMAR SU PREPARACIÓN ACADÉMICA O INICIAR SU INSTRUCCIÓN YA SEA PRIMARIA, MEDIA O A NIVEL SUPERIOR. LO ANTERIOR, ES SIN DUDA UN EJEMPLO DE SUPERACIÓN Y LOGRO PERSONAL, PARA QUIEN ASÍ LO HACE PUES, EL MOTIVO INICIAL SUELE SER DE ÍNDOLE PRODUCTIVO, PERO EN ALGUNAS OCASIONES ES SIMPLEMENTE UNA REALIZACIÓN PERSONAL Y DE CONSECUCCIÓN DE UNA META QUE SE DEJÓ PENDIENTE, DEBIDO A LA PRIORIDAD QUE SE OTORGÓ A OTRAS RESPONSABILIDADES. POR SU PARTE LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN LA VIDA DIARIA Y EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS ADULTAS MAYORES, NO SE ABORDAN DE

IGUAL MANERA QUE LO HACE LA GENTE JOVEN, AUN SIENDO ADULTOS, DEBIDO A LAS PARTICULARIDADES QUE EXPERIMENTAN EN EL ASPECTO FÍSICO, MENTAL, SOCIAL E INCLUSO FAMILIAR. LA PLENITUD DE LA PERSONA, TAMBIÉN ES UN OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN, LO QUE SE DEBE PERMITIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE Y LAS QUE AMERITA PARA LA OPORTUNIDAD QUE SE LE BRINDE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. HAY MUCHAS MEXICANAS Y MEXICANOS DE EDAD AVANZADA QUE AÚN PUEDEN REPRESENTAR Y REPRESENTAN UNA FUERZA LABORAL, QUE APORTE PRODUCTIVIDAD A LA SOCIEDAD Y BENEFICIOS ECONÓMICOS A SU PERSONA Y A SUS RESPECTIVAS FAMILIAS. EL DERECHO AL PROGRESO Y DESARROLLO PERSONAL NO SE AGOTA EN EL TIEMPO Y PUEDE SER EJERCIDO POR TODA PERSONA, SIN IMPORTAR SU EDAD. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE LA MISMA QUE LA EDUCACIÓN QUE SE PROPORCIONE A LAS PERSONAS ADULTAS, SE EJECUTE BAJO UNA PERSPECTIVA ETARIA EN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A CARGO DEL ESTADO, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS CON LA FINALIDAD DE VALORAR Y CONSIDERAR LAS PARTICULARIDADES FÍSICAS, SOCIALES Y PSICOLÓGICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS DE 60 AÑOS O MÁS, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PERMITA LA POSIBILIDAD A UNA

VIDA DIGNA DE DICHAS PERSONAS. TAMBIÉN, SE PROPONE QUE EL ACCESO A PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS, IMPLEMENTADOS POR EL ESTADO MEXICANO EN FAVOR DE PERSONAS ADULTAS EN DISTINTAS MODALIDADES, DEBERÁN CONSIDERAR EL CONTEXTO DEL PERÍODO DE VIDA O ETAPA DE SENECTUD. ADEMÁS, SE PROPONE QUE LAS FACILIDADES QUE PRESTE EL ESTADO A TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES, PARA ESTUDIAR Y ACREDITAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AUN SIN ESTAR INCORPORADAS A ACTIVIDAD LABORAL REGISTRADA ANTE AUTORIDAD ALGUNA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA ALEJANDRA?, DIPUTADA, MARISOL CARRILLO ¿CON QUE OBJETO?, PREGUNTO A DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ SI ACEPTA LA ADHESIÓN DE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS ALEJANDRA DEL VALLE Y MARISOL CARRILLO A SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: SE ACEPTA LA ADHESIÓN DE LAS DIPUTADAS ALEJANDRA DEL VALLE Y MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIGÉSIMO TERCERA AL ARTÍCULO 10, ADICIONA EL CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DENOMINADO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se incrementó el trabajo infantil por el COVID 19, más niñas y niños tuvieron que trabajar para poder solventar las necesidades de la familia, ya que sus madres y padres murieron o perdieron su trabajo por la pandemia.

En el 2019 se estimaban 3.3 millones de menores de edad en actividades laborales y para este 2022 aumento a 3 millones 850 mil en México.

El trabajo infantil, según la UNICEF, son aquellas actividades en las que participan mejores de 18 años de edad y que priva el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Según datos recogidos en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, alrededor de 1 de cada 10 niñas y niños en México realizan trabajo infantil es decir 1.3 millones de los cuales 469 mil realizan ocupaciones no permitidas en trabajos prohibidos para menores de 14 años y peligrosos en el rango de entre 15 y 17 años.

Otras 690 mil 115 niñas se emplearon en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 86 mil más realizaron ambas actividades no permitidas y en quehaceres domésticos.

De las casi 600 mil niñas que trabajaron en ocupaciones no permitidas, el 33% lo hicieron debido a que su hogar necesitaba la aportación económica, el 31.2% lo hizo por gusto o solo por ayudar, el 19.4% para cubrir los gastos de sus escuelas y el 16.4% señaló otras razones.

La ley Federal del Trabajo prohíbe el trabajo de menores de 15 años y permite el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años que hayan terminado su educación básica obligatoria, sin embargo, esta misma ley prohíbe el trabajo de los menores de 19 años en actividades que pongan en riesgo su desarrollo y salud tanto física como mental.

El trabajo infantil también es considerado por organismos internacionales como un producto de la pobreza y la exclusión social, que coloca a los niños y las niñas en condiciones de vulnerabilidad social, es decir, el trabajo limita su acceso al estudio, a la recreación, además de los riesgos que puede conllevar el tipo de trabajo que realicen.

Pese a que, a nivel internacional, nacional y estatal, existen marcos normativos que tratan de proteger a las niñas, niños y adolescentes, de los múltiples abusos de las que son objeto, aun muchos de ellos lo siguen padeciendo, por ello es importante poner especial énfasis en el derecho que tiene este sector de la población, relativo al derecho de ser protegidos contra cualquier tipo de abuso, abandono y explotación para que puedan lograr su normal desarrollo y contar una salud óptima, por ello debe descartarse el trabajo infantil antes de la edad mínima que establecen las disposiciones legales.

Es importante precisar, que, si bien es cierto, que los gobiernos han emprendido y realizado acciones para erradicar el trabajo infantil, no se han tenido buenos resultados, ya que de acuerdo a los datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, más de 160 millones de niños de entre 5 y 14 años se ven obligados a trabajar, en el caso de nuestro país, la falta de recursos económicos en las familias mexicanas que se agudizó en la pandemia, ha orillado a los menores a entrar en la vida laboral.

Aunque los ordenamientos internacionales reconocen expresamente el derecho a la protección contra el trabajo infantil en el caso de nuestro estado no se encuentra previsto en la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.



Es por eso que consideramos necesario incorporar esto a nuestro marco normativo, y que sean las autoridades estatales y municipales quienes velen por proteger que las niñas, niños y adolescentes no sean empleados para realizar trabajos que encuentren prohibidos por los tratados internacionales de los que México es parte.

Porque ellos son el futuro de nuestro estado y de nuestro país, es que debemos seguir impulsando iniciativas en favor de sus derechos.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que adiciona la fracción XXIII al Artículo 10, adiciona el Capítulo Vigésimo Tercero denominado Del Derecho a la Protección Contra el Trabajo Infantil a la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Durango.

Artículo 10...

I a la XXII...

XXIII. Derecho a la protección contra el trabajo infantil

CAPITULO VIGÉSIMO TERCERO

DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Artículo 60 BIS 6. Las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho a la protección contra el trabajo infantil, por lo que las autoridades estatales y municipales, deberán velar porque no sean empleados para realizar trabajos que se encuentren prohibidos por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como por las leyes nacionales y estatales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo a 23 de noviembre de 2022

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALE RAMÍREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y LOS QUE NOS ACOMPAÑAN POR EL CANAL DEL CONGRESO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR SOBRE UNA REALIDAD INACEPTABLE QUE VIVE HOY EN DÍA MILES DE NIÑAS Y NIÑOS DE TAN SOLO 5 AÑOS Y DE DIFERENTES EDADES QUE ESTÁN EN LAS CALLES TRABAJANDO PARA OBTENER UN SUSTENTO PARA SÍ MISMOS Y SUS FAMILIAS, SABEMOS QUE HAN SIDO GRANDES LOS AVANCES QUE HEMOS TENIDO EN ESTE TEMA PERO NO HAN SIDO SUFICIENTES ES POR ESO QUE DEBEMOS ALENTARNOS A RENOVAR NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, EL TRABAJO

INFANTIL ES CONDENADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO UN PRODUCTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, QUE COLOCA A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL ES DECIR, QUE LOS LIMITA SU ACCESO AL ESTUDIO, A LA RECREACIÓN, ADEMÁS DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN CONLLEVAR EL TIPO DE TRABAJO QUE REALICEN, TRISTEMENTE SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL NUESTRO ESTADO CUENTA CON 40 MIL MENORES DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE TRABAJO INFANTIL, NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS ANTE ESTA SITUACIÓN LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES UN TEMA PREOCUPANTE QUE VIOLENTA SUS DERECHOS HUMANOS, ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL DEBE DE ESTAR DENTRO DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, LA POBREZA EXTREMA, LA FALTA DE TRABAJO Y LA CONSECUENTE DESESPERACIÓN DE LAS FAMILIAS, SON LOS FACTORES QUE MAYORMENTE EXPONEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL SI QUEREMOS ERRADICAR LA PLAGA DEL TRABAJO INFANTIL DEBEMOS DE TRABAJAR JUNTOS PARA ERRADICAR LA POBREZA EN NUESTRO ESTADO, PESE A QUE A NIVELES INTERNACIONAL, NACIONALES Y ESTATALES, EXISTEN MARCOS NORMATIVOS QUE TRATAN DE PROTEGER A LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MÚLTIPLES ABUSOS DE LOS QUE SON OBJETO AÚN MUCHOS DE ELLOS LO SIGUEN PADECIENDO, POR ELLO ES IMPORTANTE PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DERECHO QUE TIENEN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EL TRABAJO INFANTIL NO ES UNA VÍA DE ESCAPE DE LA POBREZA EN REALIDAD PROLONGA LA POBREZA TENEMOS QUE COADYUVAR PARA

QUE LA GENTE SALGA DE ESTE CÍRCULO VICIOSO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN YA QUE NO ES UNA TAREA FÁCIL PERO CLARO QUE PODEMOS CONTRIBUIR A QUE ACABE ESTO, ES POR ESO QUE EN MESES ANTERIORES PRESENTAMOS UNA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL PARA EVITAR EXPLOTACIÓN LABORAL EN NUESTRO ESTADO Y EL DÍA DE HOY COMPLEMENTAMOS DICHA INICIATIVA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, EN EL CUAL CONTIENE LA EDICIÓN DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 10 AL CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DENOMINADO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES VELEN POR QUE NO SEAN EMPLEADOS NIÑAS NIÑOS NI ADOLESCENTES EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN PROHIBIDOS POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LO QUE NUESTRO ESTADO MEXICANO ES PARTE, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE COMBATIR EL FISCAL EFICAZMENTE AL TRABAJO INFANTIL CONTRIBUYE CON LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DE LOS PAÍSES PORQUE ELLOS SON EL FUTURO Y PRESENTE EN NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS ES QUE DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO INICIATIVAS EN FAVOR DE SUS DERECHOS, AMIGOS DIPUTADOS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA?,
¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO MOJICA?, DIPUTADA JENNIFER ADELA.



PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ SI ACEPTA LA ADHESIÓN DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A SU INICIATIVA, ACEPTADA LA ADHESIÓN A SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN DÉCIMA BIS AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Los suscritos **Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones **a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud mental es un tema que a lo largo de los años ha tomado una gran relevancia, no porque antes no existiera o no se le diera la importancia que merece, sino porque en la actualidad factores externos, como los sociales, económicos y familiares se han agudizado y por lo tanto, han causado un mayor impacto en la salud mental de todas y todos.

Por este motivo, es importante que en primer término, hagamos referencia a lo que establece la Organización Mundial de la Salud en relación a la salud mental.

En ese sentido, establece que “La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.

La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.”

Y como se comentaba al inicio, algunos de los factores determinantes de la salud mental, que establece el propio organismo citado con antelación, son los determinantes individuales, sociales y estructurales, mismos que pueden llegar a combinarse para proteger o socavar la salud mental de las personas.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, ha emitido el Plan de Acción integral sobre salud mental 2013-2030, el cual los estados Parte se han comprometido a aplicar y tiene el objetivo de mejorar la salud mental por medio de un liderazgo y gobernanza más eficaces, la prestación de una atención completa, integrada y adaptada a las necesidades en un marco comunitario, la aplicación de estrategias de promoción, prevención y fortalecimiento.

En ese sentido, derivado de los escasos resultados en materia de promoción de la salud mental, la OMS en el informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos, se realizó un firme llamamiento a los países parte para que aceleren la aplicación del plan de acción.

En lo que respecta a nuestro estado, hemos avanzado en los trabajos para garantizar una adecuada salud mental en las y los duranguenses, por lo que a través del análisis y trabajos correspondientes, se logró el impulso y promulgación de la ley de salud mental para el estado de durango, la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud mental así como las bases

y criterios para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una política integral de salud mental con un enfoque científico y comunitario.

No obstante, estamos conscientes que aun enfrentamos grandes retos para poder garantizar una adecuada salud mental, es por eso que en esta ocasión las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, sometemos esta iniciativa a consideración de las y los integrantes de la legislatura. La cual tiene como objetivo establecer que el congreso del Estado contara con un psicólogo, mismo que atenderá interior de las instalaciones principalmente a los trabajadores del poder legislativo, así como a las diputadas y diputados que así lo deseen.

Esta iniciativa nace de la necesidad de atender la salud mental de las y los trabajadores del H. Congreso, derivado del estrés laboral en el que se pueden llegar a ver inmersos y que puede resultar en una saturación física y/o mental, generando diversas consecuencias que no solo afectan la salud, sino también su entorno y pueden llegar a generar un desequilibrio entre lo laboral y lo personal.

Por lo que consideramos que, con esta iniciativa damos cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo primero de la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, que a la letra contempla que *“El Estado asegurará el acceso universal, igualitario, equitativo y sin discriminación a la atención de la salud mental.”*

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. – SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 160. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se integrará, además de su titular, al menos, por las siguientes unidades administrativas:

- I. ...
- II. ...
- III. ...

A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros le corresponden las siguientes atribuciones:

I a la X. ...

X BIS. – Proporcionar atención psicológica a diputadas, diputados y al personal, dentro del congreso, a fin de coadyuvar a garantizar el derecho a la salud mental.

XI a la XV.....

ARTICULOS TRANSITORIOS



PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de noviembre de 2022.

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SALUD MENTAL ES UN TEMA QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS HA TOMADO UNA GRAN RELEVANCIA NO PORQUE ANTES NO EXISTIERA O NO SE LE DIERA LA IMPORTANCIA QUE MERECE SINO PORQUE EN LA ACTUALIDAD FACTORES EXTERNOS COMO LOS SOCIALES ECONÓMICOS Y FAMILIARES SE HAN AGUDIZADO Y POR LO TANTO HAN CAUSADO UN MAYOR IMPACTO EN LA SALUD MENTAL DE TODAS Y TODOS, POR ESTE MOTIVO, ES IMPORTANTE QUE EL PRIMER TÉRMINO HAGAMOS REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN RELACIÓN A ESTA RAMA DE LA SALUD, ESTE ORGANISMO

AFIRMA QUE LA SALUD MENTAL ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA SALUD Y EL BIENESTAR QUE SUSTENTA NUESTRAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA TOMAR DECISIONES, ESTABLECER RELACIONES Y DAR FORMA AL MUNDO EN QUE VIVIMOS, SIN DEJAR DE LADO QUE ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL, COMUNITARIO Y SOCIOECONÓMICO, ALGUNOS DE LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD MENTAL QUE ESTABLECE LA PROPIA OMS SON LOS DETERMINANTES INDIVIDUALES, SOCIALES Y ESTRUCTURALES, MISMOS QUE PUEDEN LLEGAR A COMBINARSE PARA PROTEGER O SOCAVAR LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS, AL RESPECTO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA EMITIDO EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL SOBRE SALUD MENTAL 2013-2030 EL CUAL LOS ESTADOS SE HAN COMPROMETIDO A APLICAR Y TIENE EL OBJETIVO DE MEJORAR ESTA RAMA DE LA SALUD Y DEBIDO A QUE EXISTEN ESCASOS RESULTADOS EN LA MATERIA LA OMS HA HECHO UN FIRME LLAMAMIENTO A QUE ACELEREN LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN DE ACCIÓN, EN LO QUE RESPECTA A NUESTRO ESTADO HEMOS AVANZADO EN LOS TRABAJOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA SALUD MENTAL EN LAS Y LOS DURANGUENSES POR LO QUE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y TRABAJOS CORRESPONDIENTES SE LOGRÓ EL IMPULSO Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE LA SALUD MENTAL, NO OBSTANTE ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE AÚN ENFRENTAMOS GRANDES RETOS PARA PODER GARANTIZAR UNA ADECUADA SALUD MENTAL Y ES POR ESO QUE EN ESTA OCASIÓN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA SOMETEMOS ESTA INICIATIVA A CONSIDERACIÓN DE LOS

INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PSICÓLOGO MISMO QUE ATENDERÁ AL INTERIOR DEL DESINSTALACIONES PRINCIPALMENTE A LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE LO DESEEN, ESTA INICIATIVA NACE DE LA NECESIDAD DE ATENDER LA SALUD MENTAL DE TODOS LOS TRABAJADORES DE NUESTRO HONORABLE CONGRESO DERIVADO DEL ESTRÉS LABORAL EN QUE SE PUEDAN LLEGAR A ESPERO INMERSOS Y QUE PUEDA RESULTAR DE UNA SATURACIÓN FÍSICA O MENTAL, GENERANDO DIVERSAS CONSECUENCIAS QUE NO SOLO AFECTAN LA SALUD SINO TAMBIÉN SU ENTORNO Y PUEDAN LLEGAR A GENERAR UN DESEQUILIBRIO ENTRE LO LABORAL Y LO PERSONAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DICEN QUE EL BUEN JUEZ POR SU PROPIA CASA EMPIEZA Y EN ESTA OCASIÓN EN PRIMER TÉRMINO ME PERMITO AGRADECERLES A TODOS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTE CONGRESO SIN DUDA ELLOS SON EL PILAR FUNDAMENTAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS NECESARIO PODER BRINDARLES LA POSIBILIDAD DE QUE CUENTEN CON UN PSICÓLOGO QUE LOS ATIENDA Y ORIENTE SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO DONDE LA CARGA LABORAL ES MÁS PESADA Y AUNADO A ESO LAS POSIBLES SITUACIONES QUE PUEDAN LLEGAR A PRESENTARSE EN LA VIDA PERSONAL DE CADA UNO, NO QUIERO TERMINAR MI PARTICIPACIÓN Y SIN HACER ÉNFASIS EN AQUELLAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ACOSO AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y QUE LAMENTABLEMENTE NO SIENTEN LA CONFIANZA PARA HACERLO DE

NUESTRO CONOCIMIENTO, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL QUE PUEDAN RECIBIR AYUDA PSICOLÓGICA QUE SE SIENTAN ACOMPAÑADAS Y QUE PUEDAN SUPERAR Y DENUNCIAR LOS ACTOS DETESTABLES DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS, POR ESO ES NECESARIO QUE REFORMEMOS NUESTRA LEY ORGÁNICA PARA COADYUVAR A QUE TODAS Y TODOS AL INTERIOR DEL CONGRESO LOGREMOS TENER UNA ADECUADA SALUD MENTAL, PRESIDENTE ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORAS DIPUTADOS PIDO DE SU ATENCIÓN YA QUE ENTRAREMOS AL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE DIVERSOS DICTÁMENES EN EL CUAL DEBERÁN EMITIR SU VOTO POR LO QUE RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO PERMANECER CURULES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, POR EL CUAL SE DESESTIMA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO, 2016-2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Responsabilidades**, le fue turnado mediante oficio sin número, de fecha **veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, signado por el **Lic. Gerardo Alonso Sandoval Solano, Secretario de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango**, mediante el cual remite **denuncia de Juicio Político** presentada por el **C. Claudio Guillermo Morales Álvarez**, en contra de diversos servidores públicos de la **Administración municipal y del Ayuntamiento de Lerdo, Durango, 2016-2019**, siendo recibida dicha denuncia con fecha **treinta y uno de agosto de dos mil veinte**, por la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Durango, lo anterior para su estudio y dictamen, con la finalidad de que el Honorable Pleno, determine si ha lugar o no a incoar procedimiento de Juicio Político y por la cual, mediante acuerdo de fecha **ocho de noviembre de dos mil veintidós**, esta Comisión radico el Procedimiento de Juicio Político **C.R.LXIX.P.JP.03/2022**, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 183, 184** y demás relativos de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, se formula el presente **dictamen de acuerdo** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

La competencia del H. Congreso del Estado de Durango para conocer de la denuncia, por conducto de la Comisión de Responsabilidades, encuentra su fundamento en las siguientes disposiciones:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 82, fracción **V, inciso a)**, establece como facultad del Congreso del Estado erigirse en **Jurado de Acusación** en los casos de presunta responsabilidad **política** y penal. En su artículo 177, señala en lo que interesa, que los servidores públicos del Estado y de los **municipios** serán responsables política, administrativa, penal y civilmente de los actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones. Que el juicio político procederá contra los diputados, titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo, de los organismos de la administración pública paraestatal; los magistrados, consejeros de la judicatura y jueces del Poder Judicial del Estado; los consejeros o comisionados de los órganos constitucionales autónomos, y los **presidentes municipales, regidores, síndicos, el secretario y el tesorero de los ayuntamientos** y, en su caso, concejales municipales, por actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, conforme a las prevenciones que en el mismo numeral se enuncian. Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en su numeral 3 establece que al Congreso del Estado le corresponde el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la presente ley y demás disposiciones legales en vigor. En su artículo 154, fracción I, señala que la Comisión de Responsabilidades, tendrá a su cargo conocer de los procedimientos de **juicio político**, declaración de procedencia y responsabilidad administrativa, así como aquellos que se deriven

del ejercicio de las facultades que al Congreso correspondan en su fase de investigación en el combate a la corrupción.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en Materia de Enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas, en su artículo 1º, señala que la referida ley tiene por objeto regular el procedimiento legislativo relativo al enjuiciamiento que debe llevarse a cabo en el Congreso del Estado de Durango, **en materia de juicio político**, declaración de procedencia y en su caso, el procedimiento de responsabilidad administrativa respecto de los servidores públicos a su servicio, así como los procedimientos que deban solventarse con motivo de la aplicación de leyes diversas, al que se sujetarán el Fiscal General, los Magistrados, Consejeros y Jueces del Poder Judicial, **los integrantes de los Ayuntamientos electos por elección popular**, los miembros de los Órganos Autónomos por disposición constitucional y los servidores públicos de cualquier naturaleza, al servicio del Congreso del Estado de Durango; y en su artículo 7 fracción IV, señala de manera expresa como sujetos de juicio político a los Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, el Secretario y el Tesorero de los Ayuntamientos y en su caso Concejales Municipales. Conforme a lo anterior es inconcuso que corresponde al H. Congreso del Estado de Durango, por conducto de esta Comisión, conocer de la petición formulada.

II. OBJETO DEL DICTAMEN.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en Materia de Enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas, en su artículo 14, establece las bases a las que se sujetará el procedimiento de juicio político, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 14. *El juicio político se sujetará al siguiente procedimiento:*

- a) *El escrito de denuncia se deberá presentar ante la Secretaría General del Congreso y ratificarse ante ella dentro de los tres días naturales siguientes a su presentación, en horario ordinario de labores;*
- b) *Una vez ratificado el escrito, la Secretaría General del Congreso, lo turnará a la Comisión de Responsabilidades, para la tramitación correspondiente. Si se trata de una denuncia presentada en lengua indígena, ordenará su traducción inmediata al español y lo turnará conforme al procedimiento establecido;*
- c) *Tratándose de denuncias que se enderecen en contra de los presidentes municipales, síndicos o regidores de los Ayuntamientos, invariablemente, estos serán enterados de la denuncia para que intervengan en el procedimiento, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, igual obligación se observará respecto de la declaración de procedencia y enjuiciamiento por responsabilidad diversa y que se*

determine conforme a las leyes vigentes, la obligación de instaurar procedimientos sancionatorios.

d) La Subcomisión de Estudio Previo procederá, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, a determinar si el denunciado se encuentra entre los servidores públicos sujetos a juicio político así como, si la denuncia contiene elementos de prueba que justifiquen que la conducta atribuida corresponde a las enumeradas en esta ley y si los propios elementos de prueba permiten presumir la existencia de la infracción y la probable responsabilidad del denunciado y por lo tanto, amerita la incoación del procedimiento.

En caso contrario la Subcomisión desechará de plano la denuncia presentada. En caso de la presentación de pruebas supervinientes, la Subcomisión de Estudio Previo, podrá volver a analizar, por una sola ocasión, la denuncia que ya hubiere desechado por insuficiencia de pruebas;

e) La resolución que dicte la Subcomisión de Estudio Previo, desechando una denuncia, podrá revisarse a solicitud de tres miembros de la Legislatura.

f) La resolución que dicte la Subcomisión de Estudio Previo declarando procedente la denuncia, será remitida a la Comisión de Responsabilidades, a efecto de que la misma lo dé a conocer a la Mesa Directiva, si fuera de incoación al Pleno de la Legislatura; si fuere de desecho será enviado al archivo como asunto concluido.

De lo anterior se advierte que conforme al inciso f) del numeral en cita, la resolución de la Subcomisión de Estudio Previo, declarando procedente la denuncia, será remitida por conducto de la Comisión de Responsabilidades a efecto de que lo dé a conocer a la Mesa Directiva, si fuere de incoación al Honorable Pleno y si fuere de desecho será enviado al archivo como asunto concluido.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, esta Comisión estima que **NO** existen elementos para incoar el juicio político petitionado por el denunciante, en atención a la consideración vertida en el apartado siguiente, por lo que deberá turnarse al Honorable Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, con la finalidad de que se archive como asunto concluido.

III.- IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA.

Esta Comisión advierte que no se satisfacen dos requisitos de procedibilidad:

1. El primero se hace consistir en que la denuncia de juicio político no se encuentra ratificada en términos del inciso a) del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en Materia de Enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas.

2. Por otra parte los servidores públicos denunciados eran integrantes de la **Administración municipal y del Ayuntamiento de Lerdo, Durango, 2016-2019.**

En ese orden de ideas se tiene que dicha administración municipal concluyó su ejercicio constitucional el **treinta de agosto de dos mil diecinueve**.

En el caso que nos ocupa el **artículo 177, fracción I**, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** establece que el juicio político sólo podrá iniciarse en el tiempo que el servidor público se encuentre en funciones y **dentro de un año después**. Por lo que a la fecha han transcurrido ya tres años desde que los servidores públicos denunciados concluyeron su encargo, por lo que ha transcurrido en exceso el término a que se refiere la disposición constitucional en cita, de ahí que resulta improcedente la incoación del procedimiento respectivo, por lo que lo procedente es desechar la denuncia presentada y en su caso ordenar su archivo como asunto totalmente concluido.

Por lo anterior expuesto y considerado, la Comisión de Responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 184** de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, se permite someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se desecha la denuncia de juicio político presentada por el **C. Claudio Guillermo Morales Álvarez**, en contra de diversos servidores públicos de la **Administración municipal y del Ayuntamiento de Lerdo, Durango, 2016-2019**.

SEGUNDO.- Archívese el asunto como totalmente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (08) ocho días del mes de noviembre de (2022) dos mil veintidós.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 95, 102, 110, 119, fracción III y 154, fracción I, todos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; así lo acordaron por mayoría de sus integrantes, los miembros de la Comisión de Responsabilidades de la LXVIII Legislatura, del H. Congreso del Estado de Durango, firmando para constancia, quienes pudieron hacerlo.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES

DIPUTADO J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA
PRESIDENTE



**DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS
SECRETARIA**

**DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO ESPINOZA
VOCAL**

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL**

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NEVAREZ
VOCAL**

**DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE SE DESESTIMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: TENEMOS 6 VOTOS A FAVOR, QUIÉN MÁS EN EL REGISTRO, QUIÉN MÁS ESTÁ A FAVOR DIPUTADA VERÓNICA, DIPUTADO CORRAL, DIPUTADO MOJICA, DIPUTADO PACHECO, PERMÍTANME, DIPUTADO TOQUERO TAMBIÉN, DIPUTADO LONDRES, PACHECO, DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA A FAVOR, DIPUTADA SUGHEY A FAVOR, DIPUTADO LÓPEZ PESCADOR, CON 13 VOTOS A FAVOR, AHORA LOS QUE VAN EN CONTRA DIPUTADA SANDRA EN CONTRA, DIPUTADA MARISOL, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE, DIPUTADO CRISTIAN, DIPUTADO BERNABÉ, SON 13 VOTOS A FAVOR 5 EN CONTRA, DIPUTADO BENÍTEZ ABSTENCIÓN SON 13 VOTOS A FAVOR 12 VOTOS A FAVOR 5 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, DIPUTADA JENNIFER ADELA EN QUÉ SENTIDO FUE SU VOTO 2 ABSTENCIONES.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON 12 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	En Contra
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	En Contra
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
JENNIFER ADELA DERAS	Abstención



CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: NO SE APRUEBA.

PRESIDENTE: DE NUEVA CUENTA LES PIDO DIPUTADAS Y DIPUTADOS FAVOR DE PERMANECER EN SUS CURULES A FIN DE QUE ESTAMOS EN PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES, LEYES DE INGRESO Y QUE NECESITAMOS EL VOTO DE CADA UNO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VIGÉSIMO QUINTA DEL ARTÍCULO 118 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los CC. Diputados CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA

RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la Sexagésima Novena Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93 y los diversos artículos 118, 144, 183, 184, 186, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que valoran y motivan la aprobación del mismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de marzo de 2022, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por parte de Diputados integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; iniciativa que fue turnada a este órgano dictaminador por la Presidencia de la Mesa Directiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comarca Lagunera o “La Laguna”, es una región interestatal comprendida por los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tlahualilo, San Pedro del Gallo, Nazas, General Simón Bolívar, San Luis de Cordero, Rodeo, Cuencamé y San Juan de Guadalupe por la parte del Estado de Durango, y Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro de las Colonias y Viesca por el lado del Estado de Coahuila.

De entre estos municipios, Gómez Palacio y Lerdo por la parte de Durango, y Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero por la parte de Coahuila, a su vez forman parte de la **Zona Metropolitana de La Laguna**, categoría que le fue conferida por el Consejo Nacional de Población en 2007.

SEGUNDO.- Con fecha 03 de diciembre de 2021 se suscribió el Convenio de Coordinación para Impulsar la Gobernanza Metropolitana, en el que fueron partes la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el gobierno del Estado de Durango, el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, el Municipio de Matamoros, Coahuila, el Municipio de Torreón, Coahuila, el Municipio de Gómez Palacio, Durango y el Municipio de Lerdo, Durango, que tiene por objeto vínculos de comunicación entre “LAS PARTES”, para que en unión de esfuerzos coordinen e implementen acciones para el desarrollo integral y sostenible de las zonas metropolitanas, especialmente para impulsar la gobernanza metropolitana, mediante la constitución, integración, instalación, operación y funcionamiento de las instancias de gobernanza, en la Zona Metropolitana de “La Laguna”.

TERCERO.- En ese sentido, el Convenio de Coordinación Interestatal para la Zona Metropolitana de La Laguna plantea un modelo de gobernanza sustentado en la creación de figuras como la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, el Consejo Consultivo Metropolitano (CCM) y en la elaboración del Programa de Ordenamiento Metropolitano (POM)

CUARTO.- De acuerdo con los iniciadores, la construcción de un mecanismo de discusión, coordinación y colaboración interparlamentaria entre los Congresos de Coahuila y Durango, a favor de la coordinación y la gobernanza de la región interestatal, conurbada y metropolitana de “La Laguna” requiere de la ampliación de las facultades de la actual Comisión de Asuntos

Metropolitanos del Congreso del Estado de Durango, de tal forma que se asigne la capacidad de discutir, legislar y dictaminar sobre temas de carácter interestatal.

Al día de hoy, los artículos 118, fracción XXV y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 118. Las Comisiones Legislativas dictaminadoras serán las siguientes:

... XXV. Asuntos Metropolitanos; ...

ARTÍCULO 144. La Comisión de Asuntos Metropolitanos, conocerá de los planes y programas tendientes al desarrollo e integración regional o metropolitano y de todas aquellas acciones tendientes a la creación de medidas legislativas y administrativas para fortalecer los procesos de desarrollo de áreas conurbadas. ...

QUINTO.- Coincidimos con los iniciadores en que el cumplimiento, ejecución y desarrollo de las metas, objetivos y funciones contenidas en el Convenio de Coordinación Interestatal para la Zona Metropolitana de “La Laguna”, así como de los futuros acuerdos, iniciativas, proyectos, programas y operativos de naturaleza interestatal, conurbada y metropolitana que puedan surgir entre los estados de Durango y Coahuila a favor del bienestar de la Comarca Lagunera, vuelve imperativa la necesidad, y conveniencia, de ampliar las facultades de la actual Comisión de Asuntos Metropolitanos y así habilitar tanto a esta Comisión como a este H. Congreso del Estado de Durango como un todo, con las herramientas jurídicas y los mecanismos interparlamentarios que se requieren.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente con las adecuaciones realizadas a la misma, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XXV del artículo 118 y se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 144 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 118. ...

De la I. a la XXIV...

XXV. Asuntos Metropolitanos **e Interestatales;**



XXVI a la XXXV.- ...

ARTÍCULO 144. La Comisión de Asuntos Metropolitanos e **Interestatales**, conocerá de los planes y programas tendientes al desarrollo e **integración regional, metropolitano e interestatal** y de todas aquellas acciones tendientes a la creación de medidas legislativas, **regulatorias**, administrativas y **financieras** que fortalezcan los procesos para el desarrollo de áreas conurbadas, **metropolitanas e interestatales**.

La Comisión podrá atender asuntos relacionados con el fin de fomentar, analizar y discutir acciones que faciliten y promuevan el desarrollo, coordinación y gobernanza entre Municipios conurbados con otros Estados, y entre el Estado de Durango con entidades federativas vecinas.

La Comisión de Asuntos Metropolitanos e Interestatales, en coordinación con la Mesa Directiva y la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se encargará de crear y gestionar el marco y mecanismo institucional que fomente la relación y colaboración entre el Congreso del Estado de Durango con otras legislaturas estatales para que, a través de ellos, se pueda discutir, concertar, coordinar y ejecutar una agenda legislativa interestatal compartida.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a esta Ley.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 (dieciséis) días del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS

PARLAMENTARIAS

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
PRESIDENTE**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**



DIP. J. CARMEN FERÁNDIZ PADILLA
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL

DIP. JENNIFER ADELA DERAS
VOCAL

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA A DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HOY CELEBRO Y EL QUE PODAMOS APROBAR ESTA MODIFICACIÓN AA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO EN DONDE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN PARLAMENTARIO QUE PRESIDE NUESTRO COMPAÑERO CHRISTIAN JEAN, PODEMOS MODIFICAR QUE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS PUEDA SER DE MANERA ESTATAL, EN LAS 30 PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS SOLAMENTE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LAGUNA SON COINCIDENTES EN TENER UNA CONURBACIÓN QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES POLÍTICOS INTERIORES DE LA ENTIDAD COMO EN LA MAYORÍA DE LAS ZONAS METROPOLITANAS EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LAGUNA ADEMÁS DE ESTAR CONURBADOS DIVERSOS MUNICIPIOS CON SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO PROPIO Y NIVELES DE DESARROLLO DESIGUALES NUESTRA ZONA METROPOLITANA COINCIDE TAMBIÉN CON OTRA ENTIDAD POLÍTICA QUE EN ESTE CASO ES EL ESTADO DE

COAHUILA, ESTO COMPLICA UN POCO LA PUES EL TRABAJO DE COORDINACIÓN Y DE ACCIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE ESTA LEY LO QUE VAMOS Y ASÍ LO DECIDEN USTEDES A PROBAR EN UNOS MOMENTOS ESTO HACE QUE PODAMOS EMPATAR AGENDAS TANTO DE GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALES, ESTATALES SUSTENTADOS EN UN ACUERDO EN UN ADECUADO PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO CONSTRUIDO CON EL CONSENSO DE LA CIUDADANÍA DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE TODOS LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN UN EJERCICIO DE PARES Y DE LOS PROPIOS ESTADOS, ESTO ES EL INICIO DE MUCHOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y UNA FORTALEZA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LA REGIÓN LAGUNERA QUE VIVA LA LAGUNA MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 14 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	En Contra
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 269, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Derechos Humanos**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los **CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATICIA JÍMENEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTERGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARALAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES;** Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 136, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 14 de septiembre de 2021 y que la misma tiene como objeto la reforma de la fracción XXII del artículo 13, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, con la intención de incluir a la población transmigrante, dentro de las personas que la Comisión Estatal deberá de impulsar la protección efectiva, observancia y promoción de sus derechos humanos.

SEGUNDO. - El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de los migrantes a gozar de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución, así como en los tratados internacionales al establecer el mismo que: **“Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...”**.

A su vez se establece en el quinto párrafo del artículo 1º, que queda prohibido todo tipo de discriminación motivada por diversas condiciones incluyendo el origen nacional.

Por lo que es evidente que la protección de los derechos humanos de los migrantes se encuentra prevista no solo a nivel Constitucional sino también a nivel Convencional.

TERCERO.- A su vez la Ley de Migración establece los principios en los cuales debe sustentarse la política migratoria dentro de los cuales prioritariamente se encuentra el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

CUARTO. - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), manifiesta que la migración transfronteriza (Estados Unidos y México-Centroamérica), es un fenómeno regional y complejo que **debe ser atendida con una perspectiva de derechos humanos y dignidad humana**, para evitar que la población migrante sufra situaciones o condiciones desfavorables.

QUINTO.- Por lo que esta Comisión Dictaminadora considera que la población migratoria por ser un grupo en desventaja y por lo tanto vulnerable, debe ser considerado dentro de la Ley Estatal de Derechos Humanos dentro de los cuales deben atenderse con particulares consideraciones en la promoción, divulgación y el impulso de la protección efectiva de sus derechos humanos.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**



Artículo Único. - Se reforma el artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. a la XXI.

XXII. Impulsar la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en general y con las particulares consideraciones para los menores integrantes de los grupos indígenas de nuestro Estado **y la población transmigrante**; y

XXIII.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
PRESIDENTE

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
SECRETARIA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
VOCAL

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL

PRESIDENTE: ESTAMOS EN EL REGISTRO DE ORADORES FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FAVOR DE EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: LE INFORMO
DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN
LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
270, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SAN

JUAN DEL RÍO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ESTAREMOS VOTANDO OTROS 10 MUNICIPIOS LOS DICTÁMENES DE LAS LEYES DE INGRESOS, LA PASADA ESTUVIMOS YA VOTANDO 10 MUNICIPIOS EL DÍA DE HOY ESTARÁN OTROS 10 Y BUENO PEDIRLES DE FAVOR DE NUEVO SU APROBACIÓN PARA ESTOS 10 MUNICIPIOS Y COMENTARLES MUY A GRANDES RASGOS CÓMO HAN SIDO ESTA JORNADA DE REVISIÓN DE LEYES DE INGRESOS, COMO USTEDES LO SABEN PORQUE ELLOS SE LOS COMENTÉ LA EN LA EN LA PASADA SESIÓN DONDE APROBAMOS LOS PRIMEROS 10, QUE TENEMOS LA VISITA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN DÓNDE VIENEN ELLOS A EXPONERNOS SUS LEYES DE INGRESOS PERO MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS VIENEN A PLATICARNOS COMO ES UN MUNICIPIO EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁ Y POR QUÉ LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS QUE HEMOS VISTO NO TIENE UNA CANTIDAD GRANDE DE

INGRESOS PROPIOS, EL DÍA DE HOY VAMOS A ESTAR VOTANDO EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUE ES EL PRIMERO AHÍ LES QUIERO COMENTAR QUE ES UN MUNICIPIO QUE TIENE 12,000 HABITANTES SE LE ESTÁ APROBANDO EN LEY DE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA YA SE LES APROBÓ YO ESPERO TAMBIÉN SU APROBACIÓN AQUÍ EN EL PLENO ESTE MUNICIPIO ESTARÁ EN UNA LEY INGRESOS Y EGRESOS PARA EL 2023 SERÁN DE 56 MILLONES 293 MIL PESOS DE ESTOS LOS INGRESOS PROPIOS ES 9.09% Y TENDRÁN ELLOS QUE SE ADHERIRÁN AL ADELANTO DEL FAIS QUE SON 6 MILLONES 406 MIL PESOS, EN EL MUNICIPIO DE POANAS LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO SON 25,600 HABITANTES EL INGRESO PARA EL 2023 SERÁ DE 97 MILLONES 354 MIL PESOS, DE INGRESOS PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO ES EL 13% Y TAMBIÉN DEL ADELANTO DEL FAIS SON 9 MILLONES 634 MIL PESOS, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO LA LOS HABITANTES QUE TIENE SON 3,800 HABITANTES LOS INGRESOS SON DE 30 MILLONES 514 MIL PESOS CON UN PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS DEL 4.39% Y UN ADELANTO DEL FAIS DE 4 MILLONES 758 MIL PESOS, EL MUNICIPIO DE RODEO TIENE 12,800 HABITANTES UNOS INGRESOS TOTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE 57 MILLONES 450 MIL PESOS ES EL 9.75% DE INGRESOS PROPIOS Y TAMBIÉN EL ADELANTO DEL FAIS SERÁ POR 6 MILLONES 554 MIL PESOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE TIENE 5,200 HABITANTES UN TOTAL DE INGRESOS PARA EL 2023 DE 35 MILLONES 636 MIL PESOS Y EL PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS ES DEL 3.21%, EN EL MUNICIPIO DEL ORO UNA POBLACIÓN DE 10,000 HABITANTES CON UN INGRESO PARA EL 2023 DE 52 MILLONES 217 MIL PESOS Y CON UN INGRESO PROPIO UN POCO YA MÁS ALTO QUE LOS DEMÁS MUNICIPIOS

DEL 15% CON ADELANTO DEL FAIS DE 4 MILLONES Y MEDIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS LA POBLACIÓN ES DE 17,000 HABITANTES LOS INGRESOS PARA EL 2023 SERÁ 106 MILLONES 766 MIL PESOS CON UNOS PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS DEL 3.48% Y EL ADELANTO DEL FAIS SERÁ DE 21 MILLONES DE PESOS, MUNICIPIO DE GUANACEVÍ UNA POBLACIÓN DE 9,800 HABITANTES CON UN TOTAL DE INGRESOS PARA EL 23 DE 49 MILLONES 243 MIL PESOS Y DE INGRESOS PROPIOS EL 7.96%, MUNICIPIO DE CANELAS LOS HABITANTES QUE TIENE SON 4,300 INGRESO PARA EL 2023 DE 34 MILLONES 566 MIL PESOS Y CON UN INGRESO PROPIO DEL 4.42% Y EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN LA POBLACIÓN QUE TIENE ESTE MUNICIPIO DE 31,000 HABITANTES CON UN INGRESO PARA EL 2023 DE 133 MILLONES 984 MIL PESOS CON UN INGRESO PROPIO DEL POR DE 15.46% Y UN ADELANTO DEL FAIS DE 13 MILLONES 94 MIL PESOS, QUIERO AGRADECER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE HAN ESTADO MUY PRESENTE EN TODAS LAS JORNADAS ARDUAS QUE HEMOS TENIDO ADENTRO DE LA COMISIÓN Y ALGUNOS OTROS DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑAN TAMBIÉN EN ESTA COMISIÓN, AGRADECERLES PORQUE HAN SIDO PUES HORAS MUY LARGAS DE TRABAJO APARTE DE QUE RECIBIMOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES POSTERIOR A ESTO TENEMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA NO SE APRUEBAN Y POSTERIORMENTE AQUÍ EN EL PLENO, AGRADEZCO TAMBIÉN A LOS ASESORES QUE NOS APOYAN, ASESORES DEL CONGRESO, A LOS ASESORES TAMBIÉN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE TAMBIÉN ESTÁN MUY PRESENTES CON NOSOTROS AGRADECERLES Y A TODO EL PERSONAL DE AQUÍ DEL CONGRESO QUE NOS APOYA, ENTONCES NO ME QUEDA MÁS QUE

AGRADECERLES Y PUES QUE NOS HAGAN EL FAVOR DE APOYARNOS CON ESTAS APROBACIONES QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA HAN SIDO APROBADOS, TAMBIÉN COMENTARLES QUE SEGUIMOS TAMBIÉN INSISTIENDO CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DONDE TIENEN QUE TENER UN POCO MÁS DE INGRESOS PROPIOS, LES HEMOS ESTADO HACIENDO ALGUNAS RECOMENDACIONES DE CÓMO COBRAR IMPUESTO PREDIAL, DONDE HAY ALGUNOS LUGARES DONDE TODAVÍA NO COBRAN YA SE ACERCARON TAMBIÉN CON LOS ABOGADOS CON LOS ASESORES DEL CONGRESO Y TAMBIÉN EN EL COBRO DEL AGUA NORMALMENTE ES UNA COSTUMBRE MALA MALA POR CIERTO DE NO PAGAR LOS IMPUESTOS A LOS QUE TENEMOS UNA OBLIGACIÓN DE HACERLO, CÓMO ES EL TEMA DEL AGUA DONDE HAY POBLADOS DONDE NO PAGAN EL AGUA NI LOS 40 PESOS QUE A VECES LES COBRAN, POR ESA SITUACIÓN NO HAYA NO HAY AGUA EN MUCHAS LOCALIDADES, HEMOS HECHO ALGUNAS RECOMENDACIONES DEFINITIVAMENTE Y ESPEREMOS QUE ESTOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE ESTÁN INICIANDO PUEDAN TENER ALGO MEJOR PARA DARLE UNA ATENCIÓN MEJOR A LOS CIUDADANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor



MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 271, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor



MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 272, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.



Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 273, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: RODEO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 15 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 274, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SAN



JUAN DE GUADALUPE, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA

TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 275, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: EL ORO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 276, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SAN DIMAS, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE DIPUTAADO SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO

277, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: GUANACEVÍ, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,



INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 278, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: CANELAS, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor



MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 279, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: CANATLÁN, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor



OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 280, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ?, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE, SOLAMENTE UNA MOCIÓN PARA SOLICITAR SE PUEDA REVISAR O SE AJUSTE EL ORDEN DE REGISTRO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS AQUÍ EN ESTE TEMA DE LOS ASUNTOS GENERALES, LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO PREVÉ EL CONCEPTO DE ORDEN DECRECIENTE RESPECTO DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA FORMA DE ORGANIZACIÓN PARTIDISTA PARA DIVERSOS MOMENTOS Y TRÁMITES LEGISLATIVOS, EN LA PRÁCTICA DE ESTA LEGISLATURA Y EN LOS ACUERDOS SE HA CONTEMPLADO LA UTILIZACIÓN DE DICHO

ORDEN PARA TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EFEMÉRIDES Y CONMEMORACIONES, POR ELLO LE SOLICITO SE PUEDA AJUSTAR EL ORDEN PERO FUERON TURNADOS LOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA LOS TRES ESTÁN REGISTRADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA SANDRA?

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN EL PRONUNCIAMIENTO QUE NOSOTROS ESCRIBIMOS FUE DESDE EL DÍA DE AYER Y SEGÚN LOS ACUERDOS DE CÓMO SE VAN INSCRIBIENDO LOS PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO QUEDAN REGISTRADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FUE POR ESO QUE EN ESTA OCASIÓN EL PRONUNCIAMIENTO DE MORENA ESTÁ REGISTRADO EN PRIMER LUGAR Y YO PEDIRLES QUE NO SE HAGA NINGÚN CAMBIO PORQUE AQUÍ ESTÁN LOS ACUERDOS Y ASÍ LO MARCA LA LEY, GRACIAS PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS POR ESO PREGUNTO Y PIDO QUE SE PUEDA MODIFICAR PORQUE LA PRÁCTICA ES DIFERENTE NO SÉ POR QUÉ SE BAJARÍA EL PUNTO DEL DÍA DE AYER EL PRONUNCIAMIENTO, PERO EN LA PRÁCTICA LAS COSAS QUE HAN HECHO DE MANERA DIFERENTE POR ESO INSISTO Y PIDO QUE SE PUEDA AJUSTAR, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: ATENDIDO LA MOCIÓN DE LA DIPUTADA SUGHEY SE RECIBIERON LOS PUNTOS CONFORME LAS FECHAS Y LAS HORAS QUE SE RECIBIERON LOS ASUNTOS GENERALES A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL PUNTO DE MORENA QUEDÓ REGISTRADO PRIMERO Y POSTERIOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR LO QUE CONSIDERÓ SE TENDRÁ LA ATENCIÓN Y EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR?

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: SOBRE LA MOCIÓN QUE HIZO MI COMPAÑERA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MIRE PRESIDENTE CUANDO LA LEY ORGÁNICA NO ES PRECISA EN UN EN UN TEMA PARA DESARROLLAR LAS SESIONES DEL PLENO SE ATIENDE AL REGLAMENTO AQUÍ LO TENEMOS REGLAMENTO, LO SIGUIENTES LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA Y LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA SÍ NOS ENSEÑA QUE CUANDO HAY UN PUNTO EN EL QUE SE ACUERDA ESCRIBIR UN TEMA POR DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS EL REGISTRO ES AL MISMO TIEMPO LOS TRES, NOS ES UNO ANTES Y OTRO DESPUÉS ES AL MISMO TIEMPO PORQUE SE ACORDÓ QUE EN ESTE TEMA QUE ES UNA EFEMÉRIDE HABRÍA 3 INTERVENCIONES UNO POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO EN ESE MOMENTO ES UNA INSCRIPCIÓN AL MISMO TIEMPO, ENTONCES QUÉ CRITERIO SE SIGUE A PUES EL DE LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE TIENE MAYOR

NÚMERO DE ASIENTOS EN ESTE CONGRESO VA PRIMERO EN ESTOS CASOS.

PRESIDENTE: DIPUTADA SANDRA ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, HABER NOSOTROS NO NO ES UNA EFEMÉRIDE NOSOTROS NO VAMOS A HABLAR DE HISTORIA, NOSOTROS TENÍAMOS EL PRONUNCIAMIENTO Y SE LOS DIJE MUY CLARO EL PRONUNCIAMIENTO INSCRITO DESDE EL DÍA DE AYER HA PERDÓN ME DA LA PALABRA PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE QUE AMABLE, YO LE COMENTABA.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: OIGA PRESIDENTE CONDUZCA LA SESIÓN PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADA.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: TOME LA SESIÓN LA COMISIÓN DE LA SESIÓN, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA O NO EFEMÉRIDE SE ACORDÓ QUE LOS 3 GRUPOS PARLAMENTARIOS PRESENTÁBAMOS UN PRONUNCIAMIENTO, EN EL MOMENTO QUE SE ACUERDA ESO ES UNA INSCRIPCIÓN EN UN SOLO MOMENTO NO HAY 3 MOMENTOS DIFERENTES DE INSCRIPCIÓN PRESIDENTE.



PRESIDENTE: AHORA SI DIPUTADA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, VUELVO A REPETIR NOSOTROS EL PRONUNCIAMIENTO DE MI COMPAÑERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NO ES EFEMÉRIDE, NOSOTROS NO VAMOS A HABLAR DE HISTORIA, ES UN PRONUNCIAMIENTO QUE NOSOTROS REGISTRAMOS DESDE EL DÍA DE AYER SEGÚN CÓMO SE VA REGISTRANDO LOS PRONUNCIAMIENTOS ES CÓMO SE VAN ACOMODANDO EN EL ORDEN DEL DÍA YO LE PIDO POR FAVOR QUE QUEDE COMO EL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO ESTÁ GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO MOJICA?

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: SI CON TU PERMISO PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA, YO CREO QUE EL TEMA A TOCAR A PRONUNCIARSE POR LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y FRACCIONES ES MUY IMPORTANTE, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR LO CUAL LE SOLICITÓ EN SU RESPONSABILIDAD DEFINA PARA PODER CONTINUAR Y ATENDER ESTE TEMA TAN IMPORTANTE EL DÍA DE HOY, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DIPUTADO PACHECO ¿CON QUÉ OBJETO?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PARA PODER DAR MI PUNTO DE VISTA SOBRE LA MOCIÓN QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: DIGAMOS ES EVIDENTE SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ORDEN DEL DÍA SE CONSTRUYE SESIÓN A SESIÓN Y NO BAJO LA IDEA DE LAS OPCIONES ANTERIORES, POR QUÉ SI ESA PUDIERA SER LA REFERENCIA QUE NO DEBE SER, LA LEY ORGÁNICA DICE CÓMO SE CONSTRUYE EL ORDEN DEL DÍA DE CADA UNA DE LAS SESIONES, DE TAL SUERTE QUE LA FECHA, LA FECHA NO ESTOY TAN SEGURO QUE LA HORA PERO LA FECHA NO DEBE SER UNA INCIDENCIA PARA INSCRIBIR LOS PUNTOS DE ACUERDO LA INICIATIVAS QUE TIENEN UNA QUE CORREN POR UNA CUERDA DISTINTA LA FECHA AUNQUE SE HAYA INSCRITO EL PRONUNCIAMIENTO UN DÍA ANTERIOR Y SE HAYA BAJADO NO IMPLICA QUE DE MANERA AUTOMÁTICA SEA EL PRIMER EL PRONUNCIAMIENTO QUE SE TENGA QUE TOCAR AL DÍA SIGUIENTE, DE NINGUNA MANERA, DE TAL SUERTE SEÑOR PRESIDENTE QUE SÍ SERÍA BUENO EN LA FIJACIÓN DE SU CRITERIO SEA CONFORME EVIDENTEMENTE A LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA NO SE TRATA, NO SE TRATA SEÑOR PRESIDENTE DE QUE HABLE PRIMERO UN GRUPO PARLAMENTARIO Y OTRO DESPUÉS Y OTRO AL ÚLTIMO, SE TRATA DE RESPETAR AL FINAL EN CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE LA REPRESENTACIÓN QUE CADA GRUPO PARLAMENTARIO TIENE EN EL

PLENO DEL CONGRESO YO HE INSISTIDO SEÑOR PRESIDENTE Y LO HAGO NUEVAMENTE QUE CUANDO HAYA UNA COINCIDENCIA EN UN PUNTO COMO EL QUE SE VA A DESARROLLAR AHORA SE TOMA UN ACUERDO ESPECÍFICO PARA QUE SE DESARROLLE UN SOLO PUNTO Y NO HAYA 3 DE TAL MANERA QUE ASÍ SE HAYA DE PONERSE DE ACUERDO PREVIO A VENIR A LA SESIÓN EN ESE SENTIDO VUELVO TRATAR EL TEMA DE QUE OJALÁ NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO CUANDO TODOS QUERAMOS HABLAR DE UN MISMO ASUNTO, PARA QUE DE ALGUNA FORMA VAYAMOS CAMINANDO DE ACUERDO Y NO TENGAMOS ESTE TIPO DE CUESTIONES, DESDE MI PERSPECTIVA NO SE TRATA DE DEJAR HABLAR EN PRIMER LUGAR A LA DIPUTADA SANDRA AMAYA DE NINGUNA MANERA SE TRATA DE ESO,, SE TRATA DE QUE SE REFLEJE EN LA SESIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA REPRESENTACIÓN QUE CADA GRUPO PARLAMENTARIO TIENE EN LA CÁMARA Y LUEGO SI PEDIRÍA QUE NO SE REFLEJE COMO UNA CUESTIÓN INMEDIATA LA INSCRIPCIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL DÍA ANTERIOR COMO EL PRIMERO SI LO QUEREMOS SUBIR PORQUE ESO ES TOTALMENTE FUERA DE ORDEN Y DE MANERA INCORRECTA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ATENDIENDO LAS MOCIONES VAMOS A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA CÓMO HA QUEDADO REGISTRADO PARA ESTE DÍA Y ADEMÁS EN LAS REUNIONES PREVIAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUNTO CON LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO SE APRUEBA LAS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES EN LAS QUE SE VAN A TRATAR ESTE CASO CÓMO QUEDÓ REGISTRADO EL ORDEN DEL DÍA ASÍ LO

VAMOS A DESAHOGAR PERO TAMBIÉN HACIENDO HINCAPIÉ Y QUE SE ACORDARÁ CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTA PARTE DE LOS REGISTROS, DE LOS ASUNTOS A TRATAR, EN LOS ASUNTOS GENERALES, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? DIPUTADO BENÍTEZ CON QUÉ OBJETO ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SOLO PARA PLANTEAR, QUE EL ORDEN DEL DÍA Y ASÍ ESTA EN LA LEY ORGÁNICA LO FORMULA Y LO HACE LA MESA DIRECTIVA, NO LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, USTED SEÑALA QUE EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SE ACUERDA EL ORDEN DEL DÍA, EL QUE ESTÉ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN ESA REUNIÓN COMO INVITADO NO OBSTA PARA QUE LA JUCOPO IMPONGA EL ORDEN DEL DÍA, EL ORDEN DEL DÍA RESPONSABILIDAD SUYA DE LA PRESIDENCIA ENTONCES YO LE ROGARÍA QUE NO SE ATENGA A LO QUE DIGAN LOS COORDINADORES SINO QUE CON CRITERIO Y CON APEGO A LA LEY USTED HAGA ELABORE DE CONOCER EL ORDEN DEL DÍA UNA PRECISIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, POR ESO HAY RAZÓN ESTOY ATENDIENDO LAS MOCIONES DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE EL ORDEN DEL DÍA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO CRISTIAN?



DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ACLARAR ESTE PUNTO.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO CHRISTIAN.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: GRACIAS SÍ.

PRESIDENTE: POSTERIORMENTE SI ME PERMITE POSTERIORMENTE EL DIPUTADO PACHECO Y LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: SÍ PARA MENCIONAR UN ACUERDO QUE SÍ SE HIZO EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE REFERÍA AL CÓMO SE ESCRIBÍAN LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA EL TEMA DE LOS DE LAS INICIATIVAS Y DICTÁMENES SI ERAN EL SENTIDO DE QUE FUERA PONDERADO POR GRUPO PARLAMENTARIO Y EN EL ORDEN DE QUE EL QUE TUVIERA MÁS INTEGRANTES, PERO EN ASUNTOS GENERALES QUEDÓ COMO LO HEMOS REFERIDO ES DECIR QUE SI ESCRIBIERAN LOS QUE ESTUVIERAN ANTERIORES Y DESPUÉS LOS QUE SE ESCRIBIERAN PRIMERO EN TIEMPO FUE ASÍ COMO SE PLASMÓ.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ADELANTE DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE YO QUISIERA VOLVER AL PUNTO SÍ SOSTIENE USTED SU

DETERMINACIÓN, INDUDABLEMENTE QUE ES SU RESPONSABILIDAD, YO QUISIERA QUE QUEDARÁ CONSTANCIA DE SOSTENERSE EN SU PUNTO PARA ESTE DÍA, DE SOSTENERSE SU INTERPRETACIÓN PARA ESTE DÍA, QUE SE ASIENTE EN EL ACTA LA TOTAL INCONFORMIDAD FRENTE A SU DETERMINACIÓN, PUES YO CREO QUE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN TÉRMINOS COMPLETOS, PERO QUISIERA INSISTIR SEÑOR PRESIDENTE USTED REPRESENTA JUSTO LA PLURALIDAD DE LA CÁMARA Y EN ESA CONDICIÓN SEÑOR PRESIDENTE HA HABIDO DOS O TRES INCIDENTES, QUE COMO COMIENZA EL QUIJOTE ES DE ESOS INCIDENTES NO QUISIERA RECORDARME SEÑOR PRESIDENTE, EL ASUNTO ES QUÉ TE DEFINE UN TEMA IMPORTANTE PARA EL ACCIONAR DE LA CÁMARA Y SI EN ESTE PUNTO VAMOS A DECIR HOY SI MAÑANA LO COMPONEMOS, NO ESTARÍAMOS ACTUANDO DE UNA MANERA CORRECTA HAY QUE ACTUAR DE CONFORMIDAD HOY Y MAÑANA A CÓMO HA DE SEGUIRSE RESPETANDO EFECTIVAMENTE LA PLURALIDAD DE LA CÁMARA Y SOBRE TODO LA REPRESENTACIÓN QUE CADA GRUPO TIENE EN ESTA, NO ES CORRECTO, NO ES CORRECTO QUE USTED INSISTA EN LA REFERENCIA A LA FECHA Y QUE POR ESO EL PUNTO DE MORENA VAYA A TRATARSE DE MANERA INICIAL, YO LE LLAMARÍA SEÑOR PRESIDENTE, DISCULPE POR LA REITERACIÓN PERO ES QUE QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE SU REPRESENTACIÓN DE LA PLURALIDAD DE LA CÁMARA A QUE TOMARÁ UNA DECISIÓN DISTINTA Y NO EN UN TERCER MOMENTO, CUANDO MENOS QUE RECUERDE VOLVIERA A ACTUAR EN FAVOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE USTED PERTENECE, PERO AL QUE NO REPRESENTA EN ESTE MOMENTO EN LA SILLA EN LA QUE ESTÁ SENTADO GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA VERÓNICA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PERDÓN GRACIAS PRESIDENTE LE AGRADEZCO MUCHO LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIRME, YO CON MUCHO RESPETO TAMBIÉN LE QUIERO LE QUIERO RECORDAR QUE USTED COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN EL PAPEL QUE QUE ESTÁ EMPEÑANDO NOS REPRESENTA A TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS, YO SI HAGO UN LLAMADO MUY RESPETUOSO A QUE SIGAMOS LA PROPIA NORMATIVIDAD QUE TENEMOS Y SOBRE TODO HOY EN UN TEMA TAN IMPORTANTE QUE A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NOS PERMITE NOS NOS INTERESA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONTRA LAS NIÑAS ENTONCES YO SÍ TAMBIÉN LE HAGO ESTE LLAMADO A QUÉ PUES LA CONDUCCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEA SIN TINTES PARTIDISTAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADA SANDRA, ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON UNA MOCIÓN PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: BUENO YO COMENTARLE QUE LO QUE NO ES CORRECTO ES QUERER MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA A LA HORA QUE NOS PLAZCA EN LA MAÑANA CUANDO SE INICIA LA

SESIÓN SE LEE UN ORDEN DEL DÍA Y SE VOTA Y TODOS LOS VOTAMOS A FAVOR TAL Y COMO ESTÁ EN LA GACETA Y COMO USTED LO ESTÁ MANIFESTANDO ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE FUERA DE ENTRAR AL FONDO DE LA DISCUSIÓN ES EL QUE EL ORDEN DEL DÍA YA SE VOTÓ Y NO PODEMOS ESTARLO MODIFICANDO CUANDO A NOSOTROS SE NOS ANTOJE EN EL MOMENTO EN QUE SE VOTA SE SOMETE A VOTACIÓN SI QUIEREN HACERLE ALGUNA MODIFICACIÓN DEBIMOS HABERLO HECHO CUANDO SE LEYÓ Y SE VOTÓ A FAVOR YO LE PIDO QUE POR ESE MOMENTO ES POR ESE MOTIVO NO SE PUEDE HACER AHORITA NINGUNA MODIFICACIÓN PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO LA MOCIÓN DE LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ¿DIPUTADO MOJICA CON QUE OBJETO? ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARAVEZ: CON TU PERMISO PRESIDENTE NO SÉ SI NOS PUDIERAS DAR CUENTA DE LOS PUNTOS QUE SE DESAHOGAN HOY EN EL ORDEN DEL DÍA TENGO ENTENDIDO QUE EL MISMO NO SE VOTA TOMA LISTA DE ASISTENCIA DESPUÉS SE MENCIONA BUENO, PERO NO SE VOTA ES MUY DIFERENTE RETOMANDO A QUE HABLAN DE UN ACUERDO EN LA QO COCO CUANDO LA FACULTAD Y LA ATRIBUCIÓN DE LLEVAR ESTA ASAMBLEA ES TOTALMENTE RESPONSABILIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADO RICARDO CON QUE OBJETO?

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PUES OIGA PRESIDENTE, ES QUE SÍ TENEMOS QUE SER SERIO Y USTED CONDUCIR COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NO COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE HAGA VALER SU INVESTIDURA. MIRE EL PUNTO NÚMERO UNO. - DEL ORDEN DEL DÍA DE HOY REGISTRO DE ASISTENCIA, DOS.- LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, TRES.- LECTURA A LA LISTA DE CORRESPONDENCIA Y EL CUARTO.- PUNTO EMPIEZAN LAS INICIATIVAS DONDE SE VOTÓ EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: MIRE ATENDIENDO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA SANDRA? ADELANTE.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, A VER LE VUELVO A INSISTIR EL ORDEN DEL DÍA OBVIAMENTE SI SE VOTA Y SE APRUEBA SE HIZO HACE UN MOMENTO Y YA SE APROBÓ ENTONCES HAY UN ACUERDO DE LA JUNTA, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE TODO ESO EL ORDEN DEL DÍA YA LO YA LO LO APROBAMOS ENTONCES POR FAVOR LE PIDO QUE NO SE MODIFIQUE NO PODEMOS MODIFICARLA A LA HORA QUE NOS DA LA GANA, NO SE INSCRIBIÓ COMO EFEMÉRIDE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO DE NINGÚN GRUPO PARLAMENTARIO Y EL Y EL ORDEN DEL DÍA TAMBIÉN YA YA FUE MENCIONADO Y NO SE PUEDE MODIFICAR YA, GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO PACHECO?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE EN TORNO A ESTE ASUNTO, QUISIERA HACER UNA CONSULTA A LA PROPIA MESA, LA RESPONSABILIDAD, LA HECHURA DEL ORDEN DEL DÍA ENTIENDO QUE ES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE LO DICE LA LEY, LA MESA NO ES SOLO LA PRESIDENCIA, PUES ASÍ DIGAMOS EH ESTOY TRATANDO DE CONSULTAR A LA PRESIDENCIA SI LA MESA ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD O SOLO EL PRESIDENTE EN ESTA DETERMINACIÓN, PORQUE CREO QUE SI LA MESA ES LA QUE HACE EL ORDEN DEL DÍA PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN COMO LA QUE SE ESTÁ PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN HA DE TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA MESA ES DECIR, DE LAS DOS SECRETARIAS QUE ESTÁN A SU LADO PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN FRENTE A LA DISCUSIÓN QUE ESTAMOS SOSTENIENDO, VALE LA PENA, VALE LA PENA CREO QUE ESTEMOS RETENIDOS EN ESTE PUNTO VUELVO A DECIR PORQUE EN EL FONDO LA DISCUSIÓN QUE HAY ES DAR REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA, DAR REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS QUE AL FINAL, LA PROPIA CONSISTENCIA QUE DEBE HABER EN LAS DETERMINACIONES EN LA MESA Y NO SOLO DEL PRESIDENTE DE LA MISMA.

PRESIDENTE: ATENDIENDO A LAS MOCIONES, ¿DIPUTADO BENÍTEZ CON QUE OBJETO?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PARA UNA PARA UNA EXCITATIVA SI ME LO PERMITE.



PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER YO QUIERO DEJAR EN CLARO PRIMERO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE HAGA USO DE LA PALABRA PRIMERO LA DIPUTADA DE MORENA QUE ENTIENDO SERÁ LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO NO TENGO INCONVENIENTE, NO ES UN ASUNTO DE INCONVENIENCIAS DE QUIENES PRIMERO Y QUIEN DESPUÉS PERO HEMOS VENIDO HEMOS VENIDO DICIENDO DESDE HACE YA TIEMPO, ESTE CONGRESO DEBE DE NORMARSE CON SUS PROPIOS ORDENAMIENTOS CON SUS NORMAS Y CON SU LEY ORGÁNICA, ENTONCES QUIERO EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A QUE HOY Y EN LO SUCESIVO CUANDO SE CONDUCE UNA PRESIDENCIA Y UNA MESA DIRECTIVA O SEA HASTA SE ES GENEROSO CON LOS PARTIDOS DE ENFRENTA ES LO NORMAL LA CORTESÍA POLÍTICA HABLA BIEN DE LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE O SEA EL PRESIDENTE DEBE DAR MUESTRAS DE ESA PLURALIDAD Y SE VE MUY BIEN CUANDO CONCEDE A LOS DE ENFRENTA QUE NO SON DE SU PROPIO GRUPO PARLAMENTARIO ALGUNAS MOCIONES O ALGUNAS CUESTIONES QUE SE LE PIDEN PARA LOS TRES AÑOS DEBE DE APLICAR Y SI NO APLICÓ EN EL PRIMERO TAMBIÉN QUE QUE MALO QUE NO SE HAYA HECHO, POR ESO QUE MALO QUE NO SE HAYA HECHO, SEGUNDO YO QUISIERA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A QUE ESTE ASUNTO SE NORMALICE Y SE PONGA ORDEN AQUÍ ESTÁ EL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTARA, A VER POR PRINCIPIO DE CUENTAS DEBIERA DE ESTABLECERSE UN CALENDARIO DE LAS REUNIONES DE LA JUCOPO DEBIERA DE LEVANTARSE UN ACTA PARA

EVITAR ESTOS DE QUE SI SE ACORDÓ Y NO SE ACORDÓ DEBIERA DE LEVANTARSE UN ACTA DE ESAS REUNIONES QUE DEBEN DE SER FORMALES Y FINALMENTE TAMBIÉN PORQUE ESTOY ENTERADO DEBIERA DE SER UNA REUNIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA JUNTA NO DE LAS Y LOS ASESORES DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA JUNTA DENLE LA SOLEMNIDAD, LA SERIEDAD Y EL NIVEL QUE DEBE DE TENER LA JUNTA, ES ACUERDO ENTRE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE LEVANTA UN ACTA NO PARTICIPA MÁS GENTE Y LA MESA DIRECTIVA PODRÁ ATENDER UNA SUGERENCIA PERO LA MESA DIRECTIVA DEBIERA DE REUNIRSE TAMBIÉN LOS QUE LA CONFORMAN Y TAMBIÉN LEVANTAR ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA EN DONDE SE ACUERDEN LOS ÓRDENES DEL DÍA, HAY QUE EMPEZAR A HACER LAS COSAS BIEN PRESIDENTE ESTÁ A TIEMPO SEA GENEROSO PONGA ORDEN CUMPLA CON LA LEY Y TODOS SALIMOS GANANDO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO MIRA ATENDIENDO LAS MOCIONES CLARO QUE ENTIENDO Y COINCIDO QUE HAY PLURALIDAD, EN ESA PLURALIDAD HAY UN CRITERIO PARA TRATAR EL TEMA DE DEL ORDEN DEL DÍA LA MESA DIRECTIVA EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO CANALIZA EL ORDEN DEL DÍA QUE APRUEBA QUE SE SUBE QUE SE BAJA Y EN ESE SENTIDO ESTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE HOY ESTAMOS DESAHOGANDO QUE SE VIO Y SE ANALIZÓ ANTIER EN LA REUNIÓN CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, YO NO VEO YO NO VEO NINGÚN AQUÍ NO SE TRATA SI TODOS LOS PARTIDOS REPRESENTADO EN ESTE CONGRESO O LOS GRUPOS

PARLAMENTARIOS TIENEN PARTICIPACIÓN A NADIE SE LES ESTÁ NEGANDO LA PARTICIPACIÓN A CÓMO QUEDA HOY EL ORDEN DEL DÍA O CÓMO SE ESTABA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA A NADIE LE ESTÁ DEJANDO FUERA CON RESPECTO A ESTA PLURALIDAD EN LA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA NARANJA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, CON EL TEMA DENOMINADO “NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA NARANJA”.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS, QUE IRONÍA NO DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA, LAS MUJERES SOMOS LA MITAD DEL CIELO QUÉ TAL SI NO FUÉRAMOS Y EN DONDE SE SUPONE QUE PONEMOS EL EJEMPLO Y TRABAJAMOS PARA LAS INICIATIVAS A FAVOR

DE LAS MUJERES Y AQUÍ NOS ESTAMOS AGARRANDO DE LAS GREÑAS Y VAMOS A PARTICIPAR SOLO MUJERES, CUANDO TAMBIÉN DE ESTA PARTE SE HA TENIDO CORTESÍA CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, SÍ ES CIERTO QUE USTEDES ERAN MAYORÍA ES OTRA COSA PERO CLARO QUE SÍ HA TENIDO LA ATENCIÓN Y LA CORTESÍA SÍ ES CIERTO Y AHÍ ESTÁ EN LAS SITUACIONES ESCENOGRÁFICAS CHÉQUELE DIPUTADA Y NO PUEDO HABLAR CONMIGO NI YO CON USTED, POR FAVOR PONGA ORDEN PRESIDENTE, CONTINUÓ Y CHÉQUENLO NO ES EFEMÉRIDE, NO SI GRITO PORQUE TENGO LA PALABRA Y NO ME CALLES Y NO ME DIGA LO QUE TENGO QUE HACER, CONTINUÓ NO SI ME ENOJO Y MÁS O SEA FÍJENSE NADA MÁS DÍA INTERNACIONAL.

PRESIDENTE: CONTINUE DIPUTADA Y EVITE LOS DIÁLOGOS POR FAVOR.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA ASÍ QUE NO ME VIOLENTE Y GUARDE SILENCIO POR FAVOR CABALLERO, HOY SUBO A ESTA HONORABLE TRIBUNA PARA RECORDARLES QUE MAÑANA 25 DE NOVIEMBRE UNA FECHA EN LA QUE NOS UNIMOS PARA PONER FIN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, QUE NO SOLAMENTE ES PEGARLE PARA QUE NO SE CONFUNDAN HAY TODO TIPO DE VIOLENCIAS TAMBIÉN VERBALES Y LAS QUE QUIEREN CALLAR LOS NI SUMISAS, NI SUS MENSAS, CÓMO QUEDA AÑO QUE SE ABREN BUENOS DISCURSOS Y MANIFESTACIONES SOBRE LA INDIGNACIÓN QUE ESTO LO GENERA COMO SOCIEDAD, SIN EMBARGO SIQUIERA QUE ESTA CONMEMORACIÓN OJALÁ UN DÍA SE MUNDIAL, POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES Y LA DEL PRÓXIMO PRÓXIMOS AÑOS SEAN NECESARIAS CADA 25 DE CADA MES, LO TOMEMOS CON LA SERIEDAD QUE IMPLICA ESTE DÍA NO ES UNA EFEMÉRIDE MÁS PARA CONOCER DE DÓNDE VIENE ESA FECHA ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE SE SIGUE VIGENTE LA DEUDA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS QUE DIARIAMENTE SON VIOLENTADAS ÚNICAMENTE POR HABER NACIDO BAJO EL SEXO FEMENINO, TENEMOS QUE DESPERTAR ANTE ESTA REALIDAD QUE ACABA CON LA VIDA DE LAS MUJERES, ESTO ES UNA COSA VERDADERAMENTE SERIA Y PREOCUPANTE, YA NO TENDRÁN LA COMODIDAD DE NUESTRO SILENCIO Y SI TENEMOS QUE GRITAR LO VAMOS A HACER Y MÁS FUERTE, MIENTRAS ESTOY HABLANDO EN ESTA TRIBUNA ALLÁ AFUERA EN LAS CALLES O EN LOS HOGARES ALGUNA MUJER ESTÁ SIENDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y NO NO PODEMOS PERMITIRNOS QUE ESTO SIGA OCURRIENDO, TENEMOS QUE ACOMPAÑAR Y EMPODERAR A LAS VÍCTIMAS NO ESTÁN SOLAS, ES IMPORTANTE QUE NUESTRO PRIVILEGIO NO NOS NUBLE LA VISTA Y NO DEBEMOS SEGUIR NUESTRAS VIDAS COMO SI A UNA MUJER NO SE LE HUBIERA ARREBATADO LA VIDA A MANOS DE UN FEMINICIDA PORQUE ESA MUJER AHORA YA NO ESTÁ CON NOSOTROS, PORQUE EL MACHISMO VIOLA, ASESINA Y DEJA CONSECUENCIAS IRREPARABLES A LAS FAMILIAS DURANGUENSES, A QUE MUJERES EN SUS VIDAS TENDRÍAN QUE MATAR PARA QUE LES PREOCUPE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU CASA A SU HERMANA, A SU MAMÁ, ENTONCES SI HABÍAN ICONOCLASIA, NO ES NORMAL QUE EL 43.9 DE LAS MUJERES, 43.9% DE LAS MUJERES EN MÉXICO HAYA ENFRENTADO AGRESIONES DE SU ESPOSO, DE PAREJA O ACTUAL O DE COMPAÑEROS O LA ÚLTIMA A LO

LARGO DE SU RELACIÓN Y QUE EL 53.1% HAYA SUFRIDO VIOLENCIA POR PARTE DE ALGÚN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA CIFRAS QUE NOS INFORMA LA ONU MUJERES, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS ES UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS EXTENDIDAS, PERSISTENTES Y DEVASTADORAS DEL MUNDO ACTUAL SOBRE LAS QUE APENAS SE INFORMA DEBIDO A LA IMPUNIDAD DE LA CUAL DISFRUTAN LOS PERPETRADORES, EL SILENCIO, LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA VERGÜENZA QUE SUFREN LAS VÍCTIMAS, EN DURANGO COMO EN TODO EL PAÍS DIARIAMENTE NOS ENFRENTAMOS DE CASOS NUEVOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y RESULTA ATERRADOR QUE LA SOCIEDAD SE CONVIERTE EN EL PEOR JUEZ Y SE ATREVE A CUESTIONAR Y DUDAR SOBRE LA DECLARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, DIEZ FEMINICIDIOS POR CIERTO, 15 FEMINICIDIOS POR CIERTO, HOY EN DÍA RESULTA MÁS FÁCIL JUSTIFICAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS CONTRA LA MUJER QUE CONDENARLOS, YA NOS CANSAMOS DE TANTA IMPUNIDAD MUCHO MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS Y DE LA INVITACIÓN A PINTAR NUESTRO MUNDO DE NARANJA MAÑANA TENGO UNA BARDA LOS INVITO, COMO LO SEÑALA EL DÍA NARANJA CADA 25 DE CADA MES REPRESENTA LA OPORTUNIDAD PARA SUMARSE AL LLAMADO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRIBUIR ASÍ A CONSTRUIR UN MUNDO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD Y ACTOS DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS, EL COLOR NARANJA NO ES EL BRILLO DE LA ESPERANZA, ES EL BRILLO PARA UNA VIDA LIBRE, PERO SOBRE TODO AUTÓNOMA PARA LAS MUJERES, UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HAY QUE TENER MUY PRESENTES QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO ESTABA QUE EL ESTADO DE MÉXICO ESTÁ OBLIGADO A

PREVENIR ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PUDIENDO SER INNOVACIONES LEGISLATIVAS, INSTITUCIONALES O BIEN CON EL DISEÑO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE BUSQUEN PONERLE FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS PERTENECIENTES EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA CERRAR MI INTERVENCIÓN QUIERO DECIRLES QUE ESTE PRÓXIMO VIERNES MAÑANA 25 DE NOVIEMBRE DE NINGUNA MANERA DEBEMOS VERLO COMO UNA EFEMÉRIDE ES UN DÍA DE CONCIENTIZACIÓN Y PROTESTA, LA LUCHA ES DE TODOS DE TODAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SIN LOS DERECHOS QUE TENEMOS NOSOTROS NO LOS TIENEN LAS DEMÁS MUJERES ENTONCES NO SON DERECHOS SON PRIVILEGIOS, SOLO TENEMOS UNA VIDA Y NO TENEMOS QUE PADECER VIOLENCIA DE GÉNERO DE NINGUNA MANERA, EN NINGUNA TRIBUNA, EN NINGÚN, EN NINGUNA SITUACIÓN ASÍ QUE NO VOY A PERMITIR EN ABSOLUTO NINGUNA TRIBUNA Y EN UNA SITUACIÓN Y NO SOLAMENTE DE MANERA PERSONAL QUE NADIE ME CALLE, PORQUE ENTRE MÁS ME CALLEN MÁS GRITO, TENEMOS DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LUCHEMOS JUNTAS PARA NO MORIR POR SEPARADO EN ESTA SOCIEDAD MACHISTA, MISÓGINA, PATRIARCAL, CLASISTA, QUE NOS HA QUITADO TANTO YA NO NOS YA NOS QUITARON EL MIEDO Y MÁS GRITONAS Y MÁS ENTRONAS NOS HEMOS HECHO Y MÁS DENUNCIADOS VAN A ESTAR, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PARA QUE TRIUNFE EL MAL SÓLO ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS BUENAS NO HAGAN NADA EDMUND BURKE MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITO ME PERMITA COLOCAR UNA IMAGEN EN LAS PANTALLAS ESTA TRIBUNA Y PEDIRLE ME PERMITA SER ACOMPAÑADA DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE ASÍ LO DESEEN.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ES UNA DE LAS VIOLACIONES HACIA LOS DERECHOS HUMANOS MÁS EXTENDIDAS PERSISTENTES Y DEVASTADORAS DEL MUNDO SOBRE LAS QUE APENAS SE INFORMA POR LA IMPUNIDAD DE LA QUE SE DISFRUTAN LOS CULPABLES DE COMETER ESTOS DELITOS ASÍ COMO EL SILENCIO, LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA VERGÜENZA QUE SUFREN LAS VÍCTIMAS, LA DESIGUALDAD DE

CONDICIONES COMO CONSECUENCIA DE GÉNERO HA SIDO UN LASTRE SOCIAL AL QUE SE HA SUMADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS UN RECRUDECIMIENTO EN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UNA DE CADA TRES MUJERES EN EL MUNDO SE VE AFECTADA POR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN MÉXICO LA CIRCUNSTANCIA ES MUCHO PEOR SEGÚN LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL INEGI CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DEL 2021 A NIVEL NACIONAL, DEL TOTAL DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, EL 70% HAN EXPERIMENTADO A LO LARGO DE SU VIDA AL MENOS ESCÚCHENLO BIEN AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA YA SEA PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, FÍSICA, SEXUAL O DISCRIMINATORIA, FRENTE A DICHA SITUACIÓN NO PODEMOS CALLAR LOS RECORDATORIOS PERMANENTES DE TODO LO QUE DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO, TODAS Y TODOS YA SEA POR UN PAÍS DONDE SE RESPETE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE TODAS LAS MUJERES, LAS CIFRAS MÁS RECIENTES DEL SEMÁFORO DELICTIVO APUNTAN QUE EN EL MES DE OCTUBRE PASADO OCURRIERON EN EL PAÍS 80 FEMINICIDIOS Y SUMAN EN LO QUE VA DEL AÑO 777 FEMINICIDIOS EN EL PAÍS, TAN SOLO EN 2021 SE PRESENTARON 978 Y EN 2020 FUERON 946 DELITOS DE ESTE TIPO, EN DURANGO EN LO QUE VA DEL AÑO SE CONTABILIZARON DE ACUERDO CON LOS DATOS DE DICHO SEMÁFORO DELICTIVO 17 FEMINICIDIOS, 17 FEMINICIDIOS CIFRA QUE SUPERA YA LOS 10 QUE SE PRESENTARON EL AÑO PASADO, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS HACER VISIBLE ESTA PROBLEMÁTICA TAN COMPLEJA Y DOLOROSA ES SOLAMENTE UN PASO, UN PASO

INDISPENSABLE PARA PODERLA SOLUCIONAR ES IMPORTANTE QUE SIGAMOS PROMOVRIENDO LA SENSIBILIZACIÓN Y DÁNDOLE EL IMPULSO NECESARIO PARA PONER SOBRE LAS MESAS DE LAS AGENDAS GUBERNAMENTALES CON LEYES Y POLÍTICAS DE SERVICIOS ESENCIALES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN, NO PODEMOS, NO PODEMOS NI DEBEMOS OMITIR NI MUCHO MENOS MAQUILLAR SU GRAVEDAD, EN NUESTRO PAÍS SE HAN PRESENTADO TAMBIÉN EN 2022 CASI 20 MIL VIOLACIONES, QUE SI BIEN NO ES EXCLUSIVO DE MUJERES, SÍ ES VERDAD ES UNA GRAN PROPORCIÓN DE VIOLACIONES QUE SE COMETEN CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ADULTAS, EN DURANGO YA HAN OCURRIDO EN ESTE 2022, 266 VIOLACIONES, 266 VIOLACIONES CIFRAS QUE TENEMOS SOLO DE LAS MUJERES QUE HAN PRESENTADO DENUNCIAS, ANTE ESTAS ESCALOFRIANTES CIFRAS NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, LA LUCHA, LA LUCHA DEBE SEGUIR HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS, CADA QUE LASTIMAN A UNA NOS LASTIMAN A TODAS, EN ESTA LUCHA TENGAMOS EN CUENTA A NUESTRAS AMIGAS, FAMILIARES, NUESTRAS MADRES, NUESTRAS HIJAS, NUESTRAS HERMANAS, SOBRINAS, ESPOSAS Y A TODAS LAS COMPAÑERAS DE TRABAJO QUE HAN SIDO O SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE SE ENFRENTAN A UN CONTEXTO QUE CONTINUAMENTE LES COLOCA OBSTÁCULOS PARA SU DESARROLLO, POR ELLO ES IMPORTANTE CREAR CONCIENCIA ACERCA DE LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA QUE VIVEN MILES DE MUJERES DURANGUENSES Y EN ESTE MARCO DEL MES NARANJA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD, EN ESTE MOMENTO EN EL QUE ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS

YO ME PREGUNTO CUÁNTAS MUJERES, CUÁNTAS NIÑAS ESTÁN SIENDO VIOLADAS, DISCRIMINADAS O ASESINADAS, LA ONU HA REALIZADO UN LLAMADO DE PREOCUPACIÓN POR UN INCREMENTO DE MOVIMIENTOS ANTI DERECHOS COMO UNA REACCIÓN CONTRA LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, POR LO QUE NOS LLAMA A APOYAR EL DESARROLLO DE MOVIMIENTOS FUERTES Y AUTÓNOMOS, UN ACTIVISMO SÍ UN ACTIVISMO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, UN ALTO SÍ, UN ALTO TAMBIÉN A LAS MANIFESTACIONES QUE BUSCAN CARICATURIZAR O MINIMIZAR EL ACTIVISMO DE LAS MUJERES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SIGUE SIENDO UN OBSTÁCULO PARA ALCANZAR LA IGUALDAD, DESARROLLO, LA PAZ, AL IGUAL QUE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DESDE AQUÍ LES DIGO A TODAS Y LES DECIMOS A TODAS LAS MUJERES, QUE SEGUIREMOS LUCHANDO PARA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS USTEDES, LAS INVITO A QUE SEAMOS MÁS SOLIDARIAS Y MÁS SOLIDARIOS, A QUE SEAMOS MÁS SENSIBLES ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, ESTA SOCIEDAD AMIGAS Y AMIGOS HOY MÁS QUE NUNCA NECESITA QUE SEAMOS MÁS EMPÁTICOS Y MÁS SOLIDARIOS HOY NOS QUEREMOS DIRIGIR AQUELLAS MUJERES QUE ESTÁN SUFRIENDO VIOLENCIA EN SUS HOGARES, YA BASTA, YA NO MÁS DENUNCIEN SI SE PUEDE SALIR ADELANTE, HOY QUIERO HABLARLE AQUELLA MADRE DE UN HOMBRE QUE ES VIOLENTO YA BASTA AYÚDALO DENUNCIA, HOY QUIERO HABLARLE A TODAS LAS MUJERES DE DURANGO Y DEL MUNDO QUE SON MADRES DE NIÑOS PEQUEÑOS, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD ENORME EDUQUEMOS A NUESTROS HIJOS,

EDUQUÉMOSLOS PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SEAN HOMBRES Y MUJERES QUE BIEN SENSIBLES Y EMPÁTICOS PERO SOBRE TODO QUE SIEMPRE VELEN POR EL BIEN DE LAS MUJERES, LAS Y LOS DIPUTADOS NOS SOLIDARIZAMOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOY DESDE ESTA TRIBUNA EXIGIMOS ALTO A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, YA BASTA ES CUÁNTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS A TODOS POR MARICRUZ, POR LUPITA, POR ISABEL Y POR TODAS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EL DÍA DE HOY DANDO ESTE POSICIONAMIENTO, INICIAR DICIÉNDOLES POR SUPUESTO EL VALOR DE LA MUJER EN MI VIDA COMO MUCHOS DE USTEDES SOY PADRE DE 2 NIÑAS HERMOSAS UNA DE 5 AÑOS OTRA DE 3 AÑOS Y QUIERO INICIAR CON ESTE DATO QUE DE VERDAD SE ME HIZO ESCALOFRIANTE, SEGÚN LAS ESTIMACIONES MUNDIALES MÁS DE 5 MUJERES O NIÑAS MUEREN A MANOS DE UN MIEMBRO DE SU PROPIA

FAMILIA CADA HORA, EN MÉXICO EN 2021 SEGÚN DATOS DEL MISMO INEGI EL TOTAL DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS 70.1% POR 70.1% HAN EXPERIMENTADO AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA QUE PUEDE SER PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, FÍSICA, SEXUAL O DISCRIMINACIÓN EN AL MENOS UN ÁMBITO Y EJERCIDA POR CUALQUIER PERSONA AGRESORA A LO LARGO DE SU VIDA, 70.1% DE LAS MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS, AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO HAY 12 MUJERES DIPUTADAS ESTO QUIERE DECIR NO ES UN HECHO POR SUPUESTO, NO LO AFIRMÓ, PERO QUE AL MENOS 8 EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA HAN SUFRIDO ALGÚN ACTO DE VIOLENCIA Y ES UNA GRAN OPORTUNIDAD MÁS ALLÁ DEL POSICIONAMIENTO QUE ESTAMOS HACIENDO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACCIONAR, DE ACCIONAR COMO DIPUTADOS LOS 25 INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA DE ESTE PLENO, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER LEYES Y NORMAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE APROBAR CADA AÑO UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA ESTE MAL, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE FISCALIZAR QUE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS REALMENTE SE TRANSPARENTEN EN LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE TODO EN ESTO, EN LO QUE TIENE QUE VER EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO, MÁS ALLÁ DEL POSICIONAMIENTO TENEMOS QUE TENER UNA AGENDA PARA ESTE TEMA, TENEMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD Y ESPERO QUE SE VEA EN RESULTADOS CONCRETOS QUE CADA AÑO DIGAMOS EN DURANGO HAY MENOS MUJERES HAY MENOS NIÑAS VIOLENTADAS, PARA LAS NACIONES UNIDAS LA

VIOLENCIA Y LA AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES LA MÁS EXTENDIDA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SOCABA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES, GENERA INESTABILIDAD EN LAS SOCIEDADES E IMPIDE EL PROGRESO HACIA LA JUSTICIA Y LA PAZ, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS TIENE CONSECUENCIAS FÍSICAS, SEXUALES, PSICOLÓGICAS E INCLUSO MORTALES PARA NUESTRAS MUJERES, EN FEBRERO DE 2008 EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS LANZÓ LA CAMPAÑA “ÚNETE” PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAR MAYOR CONCIENCIA PÚBLICA E INCREMENTAR LA VOLUNTAD POLÍTICA Y LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A PREVENIR, RESPONDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUIERO DARLES ALGUNOS DATOS DUROS MIENTRAS QUE DE OCTUBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021 42.8% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, DEJÉMOSLO AQUÍ EN LA CONCIENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DESAFORTUNADAMENTE ES UNA REALIDAD, ESTE GOBIERNO FEDERAL SE PERFILA A SER UNO DE LOS MÁS VIOLENTOS PARA EL GÉNERO FEMENINO, EN LOS 43 MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE SUMAN 13,511 FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS CON LO QUE EL PROMEDIO DIARIO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES PASÓ DE 9.4 A 12.2% EXPERTOS EN SEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO ADVIERTEN QUE LA IMPUNIDAD, LA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS FALLAS EN PROTOCOLOS Y LA FALTA DE PRESUPUESTO SE HAN CONVERTIDO EN EL CALDO DE CULTIVO PARA EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ESTA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, DECIRLO POR SU

NOMBRE EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR TOMÓ EL PAÍS CON 69 FEMINICIDIOS Y 218 HOMICIDIOS DOLOSOS, EN JUNIO PASADO ESTOS DELITOS SE UBICARON EN 87 Y 281 EVENTOS, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 26% EN MUERTES POR RAZÓN DE GÉNERO Y 28 EN ASESINATOS INTENCIONALES, RECORDEMOS LAS MUJERES REPRESENTAN EL 51% DE LA POBLACIÓN MEXICANA, OCUPAN MÁS DEL 51% DE LAS MATRÍCULAS EN LAS UNIVERSIDADES, REPRESENTAN MÁS DEL 52% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y HOY EL GOBIERNO QUIERE SEGUIR SILENCIANDO SUS VOCES NO LO PERMITAMOS, ¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN? QUE EN LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO SE DESTINE UN MAYOR PRESUPUESTO A ESTE RUBRO, QUE REALICEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SE ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA DETENER LA VIOLENCIA Y SE PROTEJAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MEXICANAS, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO SE ERRADICA POR TENER UN DÍA NARANJA, SE ERRADICA CON ACCIONES CONCRETAS, EDUCANDO A TODAS Y A TODOS HOMBRES Y MUJERES EN EL RESPETO Y EN LA DIGNIDAD AL SER HUMANO, TRABAJAR CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL, DESDE EDUCACIÓN TEMPRANA, PARA QUE ENTENDAMOS PARA QUE ENTIENDAN UNA NUEVA FORMA DE RELACIONARSE DE RESPETO, DE AMOR, DE CONVIVENCIA APOYAMOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A QUIENES VIVEN EN VIOLENCIA, QUE TODOS ESTOS DISCURSOS NOS SIRVAN PARA RECORDAR QUE AÚN HAY GRANDES RETOS, SÍ QUE TENEMOS MUCHOS RETOS PARA QUE LAS NIÑAS Y MUJERES MEXICANAS LAS DURANGUENSES SE SIENTAN SEGURAS PARA QUE NINGUNA MUJER



MEXICANA SUFRA MÁS EN NUESTRO PAÍS, FINALMENTE REITERAMOS NUESTRA CONDENA A TODO TIPO DE VIOLENCIA Y REITERAMOS HOY Y SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO DE NO DESCANSAR NI UN SOLO DÍA HASTA QUE TENGAMOS UN MÉXICO EN PAZ, YA BASTA ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
24 DE NOVIEMBRE DE 2022
11:12 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:50) TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

SECRETARIA.